



REPORTE DE PAGOS REALIZADOS

DETALLE DE PAGOS

EJERCICIO:

2019

Fecha impresión

29/07/2019

TIPO DE ENVIO:

200

Página:

1 de 1

CODIGO ENTIDAD:

181-0000-0000

NOMBRE ENTIDAD:

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Usuario:

MMOYOLEMAA

FECHA DE BCE

No. CUR No. de TRF. CONF. / RCH. BCE

TRF. TIP(: PA

TIPO DE PAGO E

RUC / CI. BENEFICIARIO NOMBRE DEL BENEFICIARIO TIPO DE CUENTA No. DE CUENTA

BANCO

MONTO

ESTADO RECLASIFICADO

No. CUR RECLASIFICA RECLAF.

30/05/2019

88597458

2/1398 CONTABLE 0919611897

919611897 ANDRADE

ANDRADE VASQUEZ

AHORROS 1049851551

BANCO DEL PACIFICO 2,261.63 CONFIRMADO

) NO

A PAGADA

NO

TOTALES

No. CURS

MONTO CONFIRMADO

MICHELA M

2,261.63

Hamus Qu

CANCELADO

Institucion:				1		-1			
	181 UNIVERSIDAD EST	ATAL DE MILAGRO		No. Preliminar	885974	58	FECHA ELABO		
Unid. Ejecutora:	0000			No. CUR	885974.	58	23	05	2019
Unid. Desc:	0000			No. Original	885974	58			
TIPO DE DOCU	MENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPAL	No.		CUR	R PRESU	UESTAF	RIO	
	S ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	SOLICITUD DE CREACION DE FONDO		181000000000011	0000468				
–		A DE APROBACIÓN Tipo CUR: FRC	VIAT	itucion Automatica de Fondo ICOS PASAJES Y OTROS D o, de Entrada: 468	, de la entidad : E VIAJE CORR	181 - 0 C RIENTES	lase de fondo: [GCON RECUR	FAF] - ANTIC SOS FISCALE	IPOS DE S No. de fo
Area del Comprobante:	CONTABILIDAD 23	05 2019 Fuente Especifica							
Beneficiario:	0968533430001 UNI	VERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO							

AFECTACIÓN CONTABLE

No	CUENTA	SUB-1	SUB-2	AUX-1	AUX-2	AUX-3	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	DEBE	HABER
1	112	15	1	18100000000	0919611897	110	Anticipos de Viáticos Pasajes y Otros de Viaje Institucionales	2,261.63	0.00
2	212	50	0	18100000000	0919611897	0	Fondos a Otorgarse - Administración Pública Central	0.00	2,261.63
							TOTAL COMPROBANTE ==>	2,261.63	2,261.63

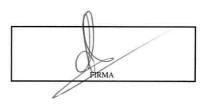
SON: DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN DOLARES CON 63/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: Constitución Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 110 No. de Entrada: 468

APROBADO

DATOS REGISTRO		DATOS APP	ROBACIÓN	DATOS SOLICITUD PA	DATOS AUTORIDAD APR		
USUARIO:	RCARRANZAL	FIRMA ELECTRONICA:	7B649PVN4JN638K	FIRMA ELECTRONICA:		USUARIO:	VZARATEDIR
FECHA:	23/05/2019	USUARIO:	RCARRANZAL	USUARIO:		FECHA:	23/05/2019
		FECHA:	23/05/2019	FECHA:			end another at the Annual Sec





			4,91			COM	PROE	BANTE	UNICO DE R	EGI	STRC)		1			d d
Institu	cion:		181	UNIVERSIE	AD EST	ATAL D	E MILAG	RO		7	Reporte rptComprobanteGastos.r					dlc	
U. Ejec	utora:		0000	-	Anna Caraca Cara					\neg	Fecha	Elabo	ración	No.	CUR	No. Oriç	ginal
Unid. D	esc:		0000							016	07	2019	25	98	259	В	
		Tipo	Docum	ento Respa	aldo		1	Clas	e Documento			No).		No. E	xpedient	е
COMP	ROBAN	TES A	DMINIST	TRATIVOS D	E GAST	os	RENI DE F	DICION DE ACTURAS	FONDOS SIN DETA	LLE		6			17	99	
Clase d Registr			REGU	LARIZACIÓ	N			Clase o	otros g	ASTO	s		RPA	RTO D	EV		
Banco:					11:1-				Cuenta Monetaria:				FTE 1 AP				
Comprobante GASTOS					Numero Operación						7	0					
Benefic	iario:		09685	33430001	UNIVER	SIDAD	ESTATA	L DE MILA	GRO				.ti				
						AF	ECTA	CION P	RESUPUESTA	RIA							
PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION							MON	то
01	00	000	004	530304	0910	001	0000	0000	Viaticos y Subsis	stencia	as en el	Exterio	or			2,2	61.63
										то	TAL PRI	ESUPU	ESTARIC)		2,2	61.63
											3		IVA	V			0.00
												SUE	B - TOTAL	-		2,2	61.63
											RE	TENCIO	ONES IVA	<u>V</u>			0.00
									TOTAL DEDI	nccio	NES PRI	ESUPU	ESTARIC)			0.00
											т	OTAL A	A PAGAR	t	V311	2,2	61.63
SON	l:	DO	S MIL D	OSCIENTO	SSESEN	ITA Y UN	N DOLAR	ES CON 6	3/100 CENTAVOS								
DES	CRIP	ION:	Re	endición de la	a Entidad	:181-0-0	No de fo	ndo: 110 N	o Entrada: 468								

	DATOS APROBACIÓI	N
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		0
FECHA: 16/07/2019		
	Funcionario Responsable	Director Financiero

Institucion:	181 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO				Reporte rptComp			nprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	0000				echa Elab	oración	No. CUR	No. Origina	
Unid. Desc:	0000	0000			6 07	2019	2598	2598	
Ti	po Documento Respaldo	[0	Clase Documento		1	No.	No. E	xpediente	
COMPROBANTE	S ADMINISTRATIVOS DE GAS		DICION DE FONDOS SIN DE	TALLE	A/	6		799	
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN		Clase de Gasto: OTRO	S GASTOS		RPA	RTO DEV		
	9		Cuenta Monetaria:				TICIPO VIATIO		
Banco:			Numero Operación					0	
Banco: Comprobante	GASTOS		Numero Operac	ión					

DATOS APROBACIÓN						
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:				
APROBADO FECHA: 16/07/2019	Funcionario Responsable	Director Financiero				

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

COMPROBANTES DE EGRESOS

Valor \$.

N.-

181E 25809

2.261,63

BENEFICIARIO:	ANDRADE VA	SQUEZ MICHELA				
RUC/CEDULA:	0919611897					
CONCEPTO:	ANTICIPO A LA	A CIUDAD DE WASHINGTON D.CEE.UU				
Doc. Fte:	s	S/VIATIC # 0 <u>23-CONT-2019</u>				
N. Rte,Fte.						
LIQUIDACION DE	L DOCUMENTO	2.				
Valor de la fact/ Otro Doc.	\$	2.261,63				
TOTAL	\$	2.261,63				
DEDUCCIONES Retenciones fuente:	\$					
Retencion IVA	\$					
Anticipos	\$					
TOTAL DEDUCCIONES	\$	-				
LIQUIDO A TRANSFERIR	\$	2.261,63				
Fecha:	_	Milagro, 23 de Mayo del 2019				
SECUENCIAL DE PAGO N Fecha de Transferencia / /						
Elaborado Por:		Autorizado Por:				
Ing. CPA. Rina Carranza Lópe Analista de Contabilidad	ez –	Econ. Victor Zárate Enríquez, MSc. DIRECTOR FINANCIERO				
Observaciones:						
1						





UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



INFORME DE COMISIÓN DE SERVICIOS INFORME DE LICENCIA CON REMUNERACIÓN

Nro. SOLICITUD DE COMISIÓN DE SERVICIOS 001

FECHA DE INFORME: 26 de junio de 2019

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE SERVIDORES:

ANDRADE VASQUEZ MICHELA MARISOL RIEGEL GÜNTER CHRISTOPH PUESTOS:

DIRECTORA DE RELACIONES INTERNACIONALES PROFESOR OCASIONAL TIEMPO COMPLETO

CIUDAD - PROVINCIA DE LA COMISION:

WASHINGTON D.C: - ESTADOS UNIDOS

NOMBRE DE LA UNIDAD DE SERVIDORES:

DIRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA

SERVIDORES OUE INTEGRAN LA COMISION:

ANDRADE VASQUEZ MICHELA MARISOL

RIEGEL GÜNTER CHRISTOPH

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Informe:

Con base a participación en la NAFSA2018 celebrado desde el 26 de mayo hasta el 01 de junio 2018 en Filadelfía, EE.UU., y la EAIE2018 celebrado desde el 10 hasta el 14 de septiembre 2018 en la ciudad de Ginebra en Suiza, la UNEMI logró tomar contacto y relación con los institutos de educación superior en todo el mundo.

La NAFSA2019 se celebró desde el 25 hasta el 31 de mayo 2019 en la ciudad de Washington Distrito de Columbia, EE.UU., tiene más que 10.000 participantes y ofrece oportunidad de crear nexos con instituciones para una educación internacional que permita generar intercambios de estudiantiles y de profesores en desarrollo de carreras y proyectos de investigación conjuntos. Además, da la oportunidad especial de capacitar a los servidores de UNEMI en temas hacía la internacionalización en la educación superior, esto como parte del evento en las diferentes conferencias que se desarrollan de manera simultánea.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la agenda programada para los días sábado 25 de mayo del 2019 al sábado el 1 de junio del 2019, informo que la misma se desarrolló en el siguiente orden:

Reght do 01/04/2014 Ama Emass L

Sábado 25 de mayo 2019

AGENDA:

Christoph Riegel

- √ 5:15 Salida del vuelo Aeropuerto GUAYAQUIL MIAMI
- √ 10:30 Llegada al aeropuerto MIA
- ✓ 15:33 Salida del vuelo MIA Ronald Reagan Washington National Airport
- √ 18:30 Llegada al Aeropuerto DCA
- ✓ 17:00 19:00 Traslado al alejamiento

Michela Andrade

✓ 23:59 Salida del vuelo Aeropuerto QUITO – BALTIMORE-WASHINGTON

Domingo 26 de mayo 2019

AGENDA:

Christoph Riegel

√ 7:30 – 17:00 Registro para la Conferencia

Michela Andrade

- √ 05:14 Llegada del vuelo al Aeropuerto MIAMI
- ✓ 08:30 Salida del vuelo Aeropuerto MIAMI BALTIMORE-WASHINGTON
- ✓ 11:01 Llegada al Aeropuerto BALTIMORE-WASHINGTON
- ✓ 13:10 Salida BWI AIRPORT RAIL STATION en tren MARC hacia Washington
- ✓ 13:50 Llegada WASHINGTON UNION STATION
- ✓ 13:50 14:30 Traslado al alojamiento

Lunes 27 de mayo 2019

AGENDA:

- ✓ 9:00 AM Hora de encuentro en la entrada del alojamiento
- ✓ 9:20 AM Traslado a la Conferencia (Walter E. Washington Convention Center)
- ✓ 10:00 11:30 AM Orientation for Participants Based Outside of the United States
- ✓ 13:30-16:30 AM Participación en el Latin America Forum (Christoph Riegel)
- ✓ 16:30-17:30 AM Participación en Knowledge Community Update Meetings
- ✓ 17:30-19:30 AM Participación en Knowledge Community Receptions

RESUMEN Y APLICACIÓN:

La participación de la delegación completa en los eventos de ese día tenía como objetivo:

- ✓ Adquirir conocimiento acerca de los últimos desarrollos en la internacionalización de la educación superior en América Latina
- ✓ Establecer conexiones con otras IES de América Latina
- ✓ Establecer conexiones con IES de alto prestigio interesados en una colaboración con universidades en América Latina
- √ Networking e intercambio de conocimiento con otros profesionales en el área específico dentro la internacionalización

Martes 28 de mayo 2019

AGENDA:

- ✓ 08:00 AM Hora de encuentro en la entrada del alojamiento
- ✓ **08:00 9:00 AM** Traslado a la Conferencia (Walter E. Washington Convention Center)

- ✓ 09:00 09:30 AM Atender a la apertura de la feria
- √ 09:30 10:00 AM Reunión con Sofía Wong Ortiz (Directora de cooperación y redes internacionales) de la Universidad de Piura (Perú)
- ✓ 10:00 11:00 AM Reunión con Dr. Emila Hodge (Director, Graduate Education Outreach) de la Universidad de Florida (EE.UU.)

Michela Andrade	Christoph Riegel
Academic Pathway Programs: Not One Size Fits All 11:30–12:30 PM	U.S. Higher Education Partnership Fair, 11:00 - 12:30 PM
Lunch 12:30 - 02:00 PM	Reunión con Oana-Roxana Ivan (Head of Erasmus+ Office) de la Universidad de Oeste de Timisoara (Rumania), 12:30 – 01:00 PM
Moving into Leadership: You Got the Job, Now What?; 1:00 - 2:00 PM	Member interest Group Open Meeting on Sustainability 01:00 – 02:00 h
Enhancing On-Campus Global Learning: The Case of a Japanese University; 2:30 - 3:30 PM	Feria 02:00 – 3:30 PM

- √ 03:30 04:00 PM Reunión con Dr. Megan Forbes (Director, English Language Institute) de la Universidad de Florida (EE.UU.)
- √ 04:00 05:30 PM Opening Plenary Address: Dr. Madeleine K. Albright and Gen. Colin L. Powell, USA (Ret.)
- √ 06:00 07:00 PM Reunión Universidades Ecuatorianas presentes en la NAFSA (UEES, UIDE, ECOTEC, ESPOL, FULBIGHT, UC)

Michela Andrade	Christoph Riegel.
Opening Celebration: A Special Night at the	LearnChile Reception 07:00 - 08:30 PM
Smithsonian 07:00 – 10:00 PM	Opening Celebration: A Special Night at the Smithsonian 08:30 – 10:00 PM

✓ 10:00 – 11:00 PM Traslado al **alojamiento**

RESUMEN Y APLICACIÓN:

La participación de la delegación completa en los eventos de ese día tenía como objetivo:

- ✓ Buscar por posibilidades de colaboración con la Universidad de Piura
- ✓ Definición de los próximos pasos en la relación con el IES Universidad de Florida
- ✓ Adquirir conocimiento de los partnership programs y su posibilidad de aplicación en la UNEMI
- ✓ Establecer contactos y retomar con universidades estadounidenses que están interesados en una colaboración con la UNEMI
- ✓ Hacer el update a la solicitud al programa ERASMUS+ KA107 con la Universidad del Oeste en Timisoara (Rumania) y planificar los próximos pasos
- ✓ Obtener conocimiento sobre el liderazgo en una oficina de internacionalización en una IES, de una internacionalización exitosa del campus y sobre las aplicaciones de la sostenibilidad en la internacionalización de una IES
- √ Adquirir contactos con IES en Chile para posibles colaboraciones en temas de investigación conjunta o movilidad de estudiantes y docentes

miércoles 29 de mayo 2019

AGENDA:

✓ 07:30 AM Hora de encuentro en la entrada del alojamiento

✓ 08:00 – 8:30 AM Traslado a la Conferencia (Walter E. Washington Convention Center)

Christoph Riegel.
Tools to Integrate Intercultural Understanding into the Curriculum, 8:30 - 9:30 AM
Expo, 9:30 - 11:00 AM
Reunión con Libardo Gutiérrez (Director de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales) de la Universidad La Salle (Colombia) 11:00 – 11:30 AM
Developing Sustainable International Partnerships and Academic Collaborations, 11:30 - 12:30 PM Express Lunch, 12:30 AM - 1:30 PM
Reunión con Michael Mannel (Coordinador de cooperaciones Internacionales) de la Universidad Técnica de Brandenburgo (Alemania), 02:00 – 02:30 PM
Reunión con Carla Jimenez Monsalve (Directora de Relaciones Internacionales) de la Universidad del Desarrollo (Chile), 3:00 – 3:30 PM

- √ 4:00 5:30 PM Wednesday Plenary Address: José Andrés.
- ✓ 5:30 6:30 PM Traslado al alojamiento

RESUMEN Y APLICACIÓN:

- Obtener más conocimiento sobre el liderazgo en una oficina de internacionalización en una IES para poder potenciar el proceso de trabajo en la oficina de las relaciones internacionales
- ✓ Obtener conocimiento de la integración de la interculturalidad en un currículo que puede aplicar una vez que la UNEMI recibe estudiantes internacionales
- ✓ Obtener conocimiento del desarrollo sustentable de relaciones internacionales para poder aplicarlo en el tratamiento de los partners de la UNEMI
- ✓ Obtener conocimiento de manejo óptimo de un presupuesto reducido para aplicarlo en la realidad presupuestaria de la UNEMI
- ✓ Establecer una relación con la Universidad La Salle (Colombia) para poder permitir a los estudiantes de la UNEMI el acceso gratis a los cursos cortos de la Universidad La Salle
- Tratar con el representante de la BTU Cottbus (Alemania) desarrollo de la relación entre las dos universidades para poder ampliar la relación entre las universidades hacia la movilidad estudiantil y una aplicación al programa ERASMUS+ KA107 y así permitir los estudiantes de hacer movilidad estudiantil becada en la universidad alemana

Jueves 30 de mayo 2019

AGENDA:

- √ 07:30 AM Hora de encuentro en la entrada del alojamiento
- ✓ 08:00 8:30 AM Traslado a la Conferencia (Walter E. Washington Convention Center)

Michela Andrade	
IVIICIEIA AUGUAGE	Christoph Riegel

Open Meeting: Strategic Partnerships and Internationalization Leaders, 9:00 - 10:00 AM	The Role of Geopolitics in International Education, 9:00 - 10:15 AM
Open Meeting: Diversity and Inclusion in Education Abroad, 11:30 AM - 12:30 PM	Reunión Simarpreet Singh representante de la JIS Group Educational Initiative (India) 10:30-11:00 AM
	Country Fair: Updates on Country and Regional Higher Education, 11:00 AM - 12:00 PM

√ 12:00 - 2:00 PM Express Lunch

Michela Andrade	Christoph Riegel
Express Lunch, 12:30 AM - 1:00 PM	Reunión University Wisconsin Stout (EE.UU.) con su delegante Scott Pierson 2:00-3:30 PM
Bringing Workflow Processes and Practice to the International Office, 1:00 - 2:00 PM	Strategizing Internationalization: The Latest Trends from Europe, 2:30 PM - 3:30 PM
Increasing Student Intercultural Competence by Investing in Instructor Development, 2:30 - 3:30 PM	Reunión National University Dong Hwa University (Taiwan) con sus delegantes Dr. Yuan- Ron Ma y Abby Liu 3:30 – 4:00 PM Reunión Ural Federal University (Rusia) con su representante Inna Mikhaydarova 4:00 – 4:30 PM

- √ 04:30 05:00 PM Reunión Universidad Nacional del Rio Negro (Argentina) con su representante
 Joaquín Nuñez
- √ 6:00 10:30 PM Recepción de la región canadiense Quebec
- ✓ 10:30 11:00 PM traslado al alojamiento

RESUMEN Y APLICACIÓN:

- ✓ Obtener conocimiento sobre la formación de colaboraciones estratégicos para aplicarlo a las colaboraciones de la UNEMI y así poder prestar un mejor servicio a los estudiantes y docentes
- ✓ Seguir desarrollando la relación establecida con el grupo de universidades JIS durante la conferencia EAIE para acercarse más al estado donde se la traduce en movilidad estudiantil y docente
- ✓ Obtener conocimiento sobre el desarrollo de la educación internacional en diferentes países para saber cómo se puede negociar con las IES's de esos países y así poder prestar el mejor servicio para los estudiantes y docentes de la UNEMI
- ✓ Intercambiar conocimiento acerca de la integración de la inclusión y la diversidad en la movilidad estudiantil y docente para poder prestar el mejor servicio para los estudiantes y docentes de minorías en la UNEMI
- ✓ Obtener conocimiento acerca de las tendencias recientes en la internacionalización en Europa, para poder adaptarse en la estrategia con los colaboradores europeos y así poder prestar el mejor servicio para los estudiantes y docentes de la UNEMI
- ✓ Seguir desarrollando la relación con la Universidad Federal del Ural (Rusia) para acercarse más al estado donde se traduce en movilidad estudiantil y docente
- ✓ Obtener conocimiento sobre el mejoramiento del flujo del trabajo en una oficina de relaciones internacionales en una IES y así poder prestar el mejor servicio para los estudiantes y docentes de la UNEMI
- ✓ Establecer una relación con la Universidad Nacional Dong Hwa (Taiwan) para poder establecer un proyecto de movilidad del docente y así poder prestar el mejor servicio para los estudiantes y docentes de la UNEMI

Seguir desarrollando la relación establecida con la Universidad Nacional del Río Negro (Argentina) durante la conferencia EAIE, con la finalidad de conocer el sistema aplicado para la identificación de becas y oportunidades de generación de movilidad estudiantil y docente en un contexto de aplicación para relación interna y externa de la localidad.

Viernes 31 de mayo 2019

AGENDA:

- √ 07:30 AM Hora de encuentro en la entrada del alojamiento
- ✓ 08:00 8:30 AM Traslado a la Conferencia (Walter E. Washington Convention Center)

Michela Andrade	Christoph Riegel
Spotlight Presenter Session: Global Women's Leadership: Pathways, Positions and Power, 8:30 - 9:30 AM	Globalizing the Campus: How to Build Intercultural Competence 8:30 – 9:30 AM
Career Center Session: It's the Little Things: Motivating and Developing a High-Functioning Team, 10:00 AM - 11:00 AM	Reunión Universiá di Firenze con su representanto Monica Pirioni 10:30 – 11:00 AM

- ✓ 11:00 11:30 AM Reunión Universidad de Costa Rica con su representante Rita Jiménez Aguilar
- ✓ 11:30 AM 12:30 PM Closing Plenary Address: Shankar Vedantam
- ✓ 12:30 2:00 PM NAFSA: Closing Celebration—Look Ahead to St. Louis
- ✓ 02:30 3:30 PM traslado al alojamiento

RESUMEN Y APLICACIÓN:

- ✓ Obtener conocimiento sobre el fomento del liderazgo femenino en la internacionalización de la educación superior para poder prestar el mejor servicio a los estudiantes y docentes de la UNEMI
- ✓ Obtener conocimiento sobre el aumento de la eficiencia en un equipo de trabajo de una oficina de relaciones internacionales para poder prestar el mejor servicio a los estudiantes y docentes de la UNEMI
- ✓ Establecer una relación con la Universidad de Florencia (Italia) para ver la posibilidad de una solicitud conjunta al programa ERASMUS+ KA 107 que permite movilidad becada de estudiantes, docentes y administrativos hacia la institución europea
- ✓ Establecer una relación con la Universidad de Costa Rica (Costa Rica) para poder desarrollar una colaboración que se traduce en movilidad de estudiantes y docentes

Sábado 1 de junio 2019

AGENDA

Michela Andrade

- √ 11:51 AM Salida del vuelo Aeropuerto BALTIMORE-WASHINGTON MIAMI
- ✓ 2:36 PM Llegada al aeropuerto MIA
- √ 6:05 PM Salida del vuelo Aeropuerto MIA GYA
- √ 9:30 PM Llegada al Aeropuerto GYA
- ✓ 10:30 11:30 PM Traslado en transporte particular a Milagro

Christoph Riegel

- √ 1:53 PM Salida del vuelo Aeropuerto Ronald Reagan Washington National MIAMI
- √ 4:30 PM Llegada al aeropuerto MIA
- ✓ 6:05 PM Salida del vuelo Aeropuerto MIA GYE
- √ 9:30 PM Llegada al Aeropuerto GYA

OBJETIVO DIARIO

Las actividades del día tenían objetivos de adquirir conocimiento, últimos desarrollos en la internacionalización de la educación superior en América Latina para poder desarrollar la estrategia de la internacionalización de la UNEMI proactivamente y establecer nexos que ayuden a la UNEMI a formar profesionales competitivos al nivel internacional, involucrándolos en el ejercicio de investigaciones científicas que contribuyen al desarrollo de la región y del mundo cumplimiento con la misión y la visión de la UNEMI.

Las actividades permitieron adquirir conocimiento, especialmente en el tema fomento del liderazgo femenino en la internacionalización de la educación superior y establecer nexos que ayuden a la UNEMI a formar profesionales que son competitivos al nivel internacional y a conducir investigaciones científicas que contribuyen al desarrollo de la región y del mundo cumplimiento con la misión y la visión de la UNEMI.

LOGROS OBTENIDOS

De participación de la UNEMI en la conferencia logró de adquirir los siguientes conocimientos:

- Los temas de las tendencias de la internacionalización para poder mejorar y complementar la estrategia de la internacionalización de la UNEMI proactivamente.
- El fomento del liderazgo femenino en la internacionalización de la educación superior para poder prestar el mejor servicio a los estudiantes y docentes de la UNEMI
- El aumento de la eficiencia en un equipo de trabajo de una oficina de relaciones internacionales para poder prestar el mejor servicio a los estudiantes y docentes de la UNEMI
- El desarrollo de la educación internacional en diferentes países para saber cómo se puede negociar con las IES's de esos países y así poder prestar el mejor servicio para los estudiantes y docentes de la UNEMI.

CONCLUSION

Se pudo acordar con las siguientes IES que UNEMI sostiene convenio firmado, con la finalidad de sostener las relaciones internacionales, así también con las que se ha tenido contacto y que se pretende fortalecer la relación con un convenio interinstitucional.

- Université du Québec à Trois-Rivières (Canadá)
- Universidad La Salle (Colombia)
- Universidad del Oeste de Timisoara (Romania)
- Universidad Técnica de Brandenburgo en Cottbus (Alemania)
- Universidad Católica del Maule (Chile)
- University of Florida (EE.UU.)
- Universidad Estatal Paulista (Brasil)

Se pudo cuidar la relación con IESes con las cuales ya se estableció una conexión, pero que todavía no llego al trámite de un convenio:

- Universidad Federal del Ural
- Universidad Nacional del Rio Negro
- Universidade Europeia de Lisboa
- JIS University (India)
- Universidad Tecnológica de Monterrey (Becas de Posgrado)
- Universidad de Jaén (España)
- Universidad Central de Missouri (EE.UU.)

- Universidad Stout de Wisconsin (EE.UU.)
- Universidad del Desarrollo (Chile)
- Universidad de Jaén (España)
- Universidad Europa Viadrina (Alemania/Polonia)
- Universidad Tecnológica Metropolitana UTEM (Chile)
- Universidad de Costa Rica
- University of Delaware

El espacio de exposición y feria permitieron conocer algunas universidades e institutos que fueron miembros y a los cuales se visitó como referencia, a pesar de no fomentar relación se comparte contacto para posibilidades futuras.

- University of Guelph (Canadá)
- Lehmann College (EE.UU.)
- Illinois State University (EE.UU.)
- Lakehead University (EE.UU.)
- Missouri State University (EE.UU.)
- Houston Community College (EE.UU.)
- Queens College (EE.UU.)
- California State University Fresno (EE.UU.)
- Minnesota State University (EE.UU.)
- University of California (EE.UU.)
- Central Michigan University (EE.UU.)
- Fitchburg State University (EE.UU.)
- Montgomery College (EE.UU.)
- California State University (EE.UU.)
- City University of New York (EE.UU.)
- Western Carolina University (EE.UU.)
- Universidad Tecnológica de Honduras (Honduras)
- Universidad de Costa Rica (Costa Rica)
- Universidad Tecnológica de Panamá (Panamá)
- Universidad de los Andes (Colombia)
- EAN Universidad (Colombia)
- Universidad de Piura (Perú)
- Universidad Peruana de Ciencias (Perú)
- Universidad de Mayor (Perú)
- Universidad San Ignacio de Loyola (Chile)
- Universidad Diego Portales (Chile)
- Universidad Mayor (Chile)
- Universidad Católica de la Santísima Concepción (Chile)
- Universidad de Magallanes (Chile)
- Pontificia Universidade Católica do Rio de Janeiro (Brasil)
- Universià degli Studi Firenze (Italia)
- Technische Universität Dresden (Alemania)
- Technische Universität München (Alemania)
- Karlsruhe Institute of Technology (Alemania)
- Fachhochschule Krems (Austria)
- Vilnius University (Lituania)
- University of Lodz (Polonia)
- University of Warsow (Polonia)
- Georgian T
- Institut d'études politiques d'Aix-en-Provence (Francia)
- University of Westminster (Reino Unido)

- University of Nottingham (Reino Unido)
- Georgian Technical University (Georgia)
- Escola Superioar de Enfermagem Coimbra (Portugal)
- University of Haifa (Israel)
- Sandip University (India)
- Hong Kong Polytechnic University (China)
- Ajou University (Corea)
- National Dong Hwa University (Corea)
- University of Adelaide (Australia)
- University of Tasmania (Australia)

Juntos al conocimiento adquirido por la delegación de la UNEMI en la conferencia Nafsa 2019, los mencionados nexos establecidos contribuirán a que UNEMI formar profesionales que sea competitivos al nivel internacional y a conducir investigaciones científicas que contribuyan al desarrollo de la región y del mundo cumplimiento con la misión de la UNEMI, como lo establece el art 6 del Reglamento de la Estructura Organizacional por Procesos de la UNEMI.

El éxito de las alianzas establecidas se podrá medir a largo plazo con los números de:

- Convenios marcos obtenidos universidades extranjeras de excelencia
- Estudiantes enviados y recibidos por/de intercambio una universidad extranjera de excelencia.
- Profesores enviados a una universidad extranjera de excelencia para conseguir un grado superior al actual o para hacer una capacitación.
- Investigaciones científicas con involucración de científicos extranjeros de reconocimiento internacional
- Fortalecimiento de idiomas extranjeros en los estudiantes de UNEMI.
- Giras y/o visitas académicas planteadas en pro de fortalecer las relaciones interinstitucionales.

ANEXO DE FOTOS DE LA JORNADA













ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA
FECHA	25/05/2019	01/06/2019
	Michela Andra	de
HORA	11:59 PM	9:30 PM
	Christoph Rieg	el
Hora	5:15 AM	9:30 PM

NOTA: Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en la Comisión, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento de la licencia según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.

TRANSPORTE UTILIZADO	SALIDA	LLEGADA

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	131111 A 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		HORA	FECHA	HORA
		Christoph	Riegel			h
AVIÓN	AA American Airlines, Inc.	GYE-MIA	25/05/2019	05:15	25/05/2019	10:15
AVIÓN	AA American Airlines, Inc.	MIA-DCA	25/05/2019	15:33	25/05/2019	18:00
AVIÓN	AA American Airlines, Inc.	DCA-MIA	01/06/2019	07:20	16/09/2018	09:00
AVIÓN	AA American Airlines, Inc	MIA-GYE	01/06/2019	18:05 01/06/2019		21:30
		Michela Aı	ndrade			
AVIÓN	AA American Airlines, Inc.	UIO-MIA	25/05/2019	23:59	26/05/2019	05:14
AVIÓN	AA American Airlines, Inc.	MIA-BWI	26/05/2019	08:30	26/05/2019	11:01
AVIÓN	AA American Airlines, Inc.	BWI-MIA	01/06/2019	11:51	01/06/2019	14:36
AVIÓN	AA American Airlines, Inc.	MIA-GYE	01/06/2019	18:05	01/06/2019	21:30

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o boletos, de acuerdo a lo que establece el artículo 19 del Reglamento para pago de Viáticos, Subsistencias y Movilización.

OBSERVACIONES

FIRMA DE SERVIDORES COMISIONADOS:

ANDRADE VASQUEZ MICHELA MARISOL

RIEGEL GUNTER CHRISTOPH

NOTA: El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando la licencia sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

FIRMAS DE APROBACION JEFE INMEDIATO DEL RESPONSABLE DE RESPONSABLE DE UNIDAD DEL SERVIDOR **COMISIONADO** LA UNIDAD Michela Andrade Vásquez NOMBRES: NOMBRE Ing. Jorge Fabricio Guevara Viejo, PhD. Ing. Jorge Fabricio Guevara Viejo, PhD. RECTOR RECTOR Christoph Riegel NOMBRE: Ing. Richard Ramírez Anormaliza, PhD. Ing. Jesennia Del Pilar Cardenas Cobo DECANA DE CIENCIAS DE LA INGENIERIA VICERRECTOR ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN



Christoph

Christoph Riegel
Universidad Estatal de Milagro
Milagro, Ecuador



22598

598

FULL

BLK

188751

NAFSA 2019 ANNUAL REGISTRATION RÉCEIPT NAFSA: ASSOCIA INTERNATIONAL EDUCATORS

Christoph Riegel

-ID#: 22598

Universidad Estatal de Milagro

OS_5/27-104

Total Due: (\$79.00)

Total Paid:

(\$79.00)

Payment(s):

Cash

2019/05/27

PAY

(\$79.00)

Customer Copy

NAFSA 2019 ANNUAL CONFERENCE & EXPO NAFSA: ASSOCIATION OF INTERNATIONAL EDUCATORS

Michela

Michela Andrade
''niversidad Estatal de Milagro
Guayaquil, Ecuador



22962

BLK

FULL

188749

The state of the s

The state of the s

and the second

AND THE TRANSPORT OF THE PROPERTY AND DESCRIPTION OF THE PROPE

THE RESERVE OF A PROPERTY OF A PARTY OF A PA

The state of the s

5MAY19

/UIO

REVALIDATION 2537 V 26MAY830A

AMERICAN AIRLINES

BOARDING PASS

ANDRADE/MICHELA

MIAMI INTERNTUL

AMERICAN AIRLINES

755A

BALTIMORE WASHNIN

A 2537 V 26MAY830A SEAT V SEAT SHOKE

EC

NJCARJO AA

გ

PCS. CK, WT. UNCK, WT.

QUITO STATUS NOT VALID BEFORE —NOT VALID AFTER

GROUP

SEAT 30F

not expose to excessive heat or STAPLE CPN11

PASSENGER TICKET AND BAGGAGE CHECK

AMERICAN AIRLINES

NAME OF PASSENGER (NOT TRANSFERABLE)

FARE CALCULATION

FARE

ANDRADE/MICHELA

MIAMI INTERNTNL

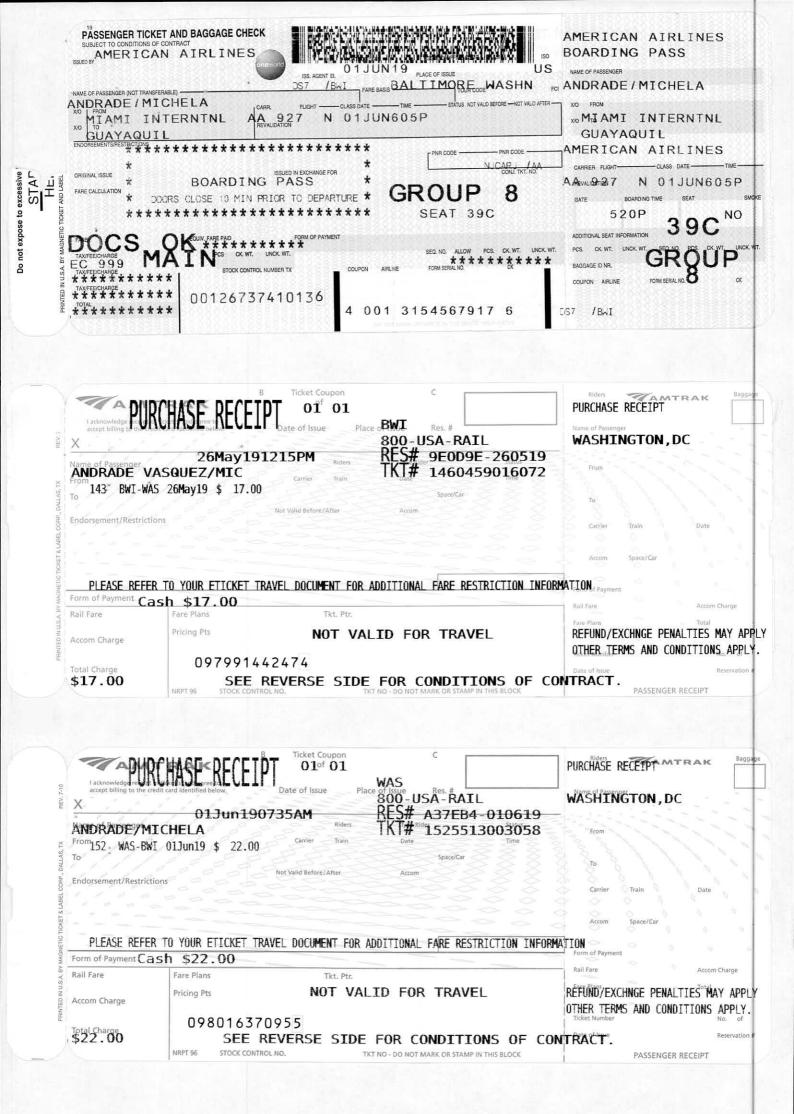
BALTIMORE WASHNIN

BOARDING PASS

DOORS CLOSE 10 MIN PRIOR TO DEPARTURE * ********

not expose to excessive heat or direct sunlight.

STAPLE HERE



	ay19/12:45PM AIRPORT STA		ERVED COACH SE	AT Time
dorsement/Restric	tions	Not Valid Before / After	Accom	
orm of Payment				
TICKET	Fare Plans	Tkt. Ptr.	III III -7 WHYCH ACHSW	# III
OCUMENT IAS NO	Pricing Pts TD REQD	ON BOARD	III II 1000 300 005144	
ALUE	P1 12: 15: 02: 0	ON BOARD 42463 ETICK	ET TRAVEL DOCI	UMENT

as 01 Jun 19 /8: 15AM

WASHINGTON, DC

Fare Plans

Pricing Pts

ID REQD ON BOARD

STOCK CONTROL NO.

098016370944

P1 07: 35: 08: 0472

Endorsement/Restrictions

Form of Payment

ETTICKET

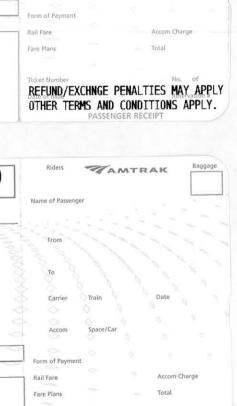
HAS NO

VALUE

DOCUMENT

RESERVED TYPE COACH SEAT Status

TO BWI ATRPORT STA, MD



REFUND/EXCHNGE PENALTIES MAY APPLY

OTHER TERMS AND CONDITIONS APPLY."

PASSENGER RECEIPT

MAMTRA



Rebellion DC 1836 18TH ST NW Washington, DC 20009

Server: Main B

05/31/19 9:56 PM

Check #174

Cpl

THE RAMSAY BOLTON THE NEON SMASH

\$16.00 \$15.00

Subtota) Tax Total

\$31.00 \$3.18 \$34.18

Follow us on social media:
 www.rebelliondc.com
facebook.com/rebellion18th
instagram: rebellion_dc

266

BUY ONE GET ONE FREE QUARTER POUNDER
W/CHEESE OR EGG MCMUFFIN
Go to www.mcdvoice.com within 7 days
and tell us about your visit.
Validation Code:
Expires 30 days after receipt date.
Valid at participating US McDonald's.
Survey Code:
25449-02660-53119-17534-00022-0

McDonald's Restaurant #25449 1235 NEW YORK AVE NW WAS INGTON,DC 20005 TEL# re 202 347 9497

KS# 2	05/31/2019 05:53 PM Order 66
1 S Mocha Frappe	2.00
Subtotal	2.00
Tax	0.20
Take-Out Total	2.20
Cash Tendered	2.20
Change	0.00

Please visit our website at www MCDMATEOS.com

Welcome to Dunkin' Donuts C Pier
PC# 348470

BWI Airport C Pier Baltimore, MD 21240
PH NO :- 410-850-4112

6/1/2019 9:17:22 AM

Eat In Order: 988

Register:1 Tran Seq No: 1310988 Cashier:Rahil V. *****SALE*****

Ssg Egg Amr Cros	3.69
Sub. Total:	\$3.69
Tax:	\$0.22
Total:	\$3.91
Discount Total:	\$0.00
Change	\$1.09
Cash \$5	\$5.00

Tell us about today's visit

at www.telldunkin.com within 3 days

RECEIVE A FREE CLASSIC DONUT

on your next visit when you purchase a Medium or Larger Beverage Survey code: 98801-48470-0906-0199

Visit DunkinNation.com for product offers and news. Enter Code DD2957

Thank You Come Back Soon. If you have an Please contact Carol @ 314-209-9200 or e Carol@ohmgroup.com. Have a Safe Trip!

NewsNow #2401 Miami Int'l Airport #D18A Miami, FL 33142

HOT COFFEE SMALL	4002177	2.09 T
SUBTOTAL SALES TAX Florida Step TOTAL CASH CHANGE		\$2.09 \$0.15 \$0.00 \$2.24 \$10.00 \$7.76

CUSTOMER COPY

ITEMS 1 05-26-2019 06:46:15 002401 02 0982 KERLY G

Thanks for shopping NewsNow

FULFILLING THE NEEDS OF TRAVELERS 6/1/2019

Nathan's Hot Dogs D2

and the type was now one our way one to be one of the control of t

Check: 2880580

Server: MARC ARTHUR

Terminal: 288

** ORDER#: 498278

----------Regular Dheck

1 Lg Fr Fry ba/chs

Subtotal 4.59 Tax 0.38

Total -4.97

Cash Change

5.07

0.10

GRAND TOTAL

4.97

T288 C13327 6/1/2019 16:13

the care that the care that yet one top one out of the are not one one one out of the are not the second one of the are not one out of the are not one out one out one out of the are not one out of the are n



SOLICITUD DE VIATICOS, PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN

Nº 023-CONT-2019

Unidad s	olicita	nte:
----------	---------	------

(Facultad o Departamento)

expo, a realizarse en la	ciuaa	ia (ae w	ashignton D.C. – Estados Unidos.		
El objetivo de la comisi			J = \A/	Para participar en el programa NAFSA	Inter	national Educatión conference and
2 2 1 1 1 1				vehículo		
Incripción	()	para movilización de		
Pasaje Terrestre	()	Gastos Varios	()
Pasaje aéreo	()	Ayuda Económica	()
Víaticos	(X)	Movilización	()

La actividad duró 8 días responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.

25 de Mayo

al 01 de Junio del 2019

SECCIÓN CONTABILIDAD

						LIQUIDACIÓN POI	RSUSTENTO	/ FACT
Νs	NÓMINA	CARGO		V. CERTIF	30% CONCEDIDO	70% VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN	GASTOS VARIOS	VALOR A PAGAR
1	ANDRADE VASQUEZ MICHELA	DIRECTORA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONAL ES	٧.	2.261,63	0,00	0,00	0,00	2.261,63
2	RIEGEL CHRISTOPH GUNTER	DOCENTE	٧.	2.078,25	0,00	0,00	0,00	2.078,25
		,		SUMAN			\$	4.339,88

OBSERVACIONES Anticipo de viáticos al exterior.

CONTROL PRESUPUESTARIO

PRESUPUESTO	PARTIDA	

Ing. CPA. Rina Carranza López **ANALISTA DE CONTABILIDAD 1**

unna

Lugar y fecha de emisión: Milagro, 23 de Mayo del 2019

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior

Econ. Victor Zarate Enviquez, MSc. DIRECTOR FINANCIERO

Ing. Henry Penaherrera Veloz, Msg.

CONTADOR GENERAL

Receipt



Date: 06/10/2019

1307 NEW YORK AVENUE NW 8TH FLOOR WASHINGTON, DC 20005-4701

For question about this Receipt or to arrange for a wire transfer (international payments only) contact: 1.202.737.3699 X2504 Accounting@nafsa.org

Bill To:

Ship To:

Total Amount Applied:

Michela Andrade Universidad Estatal de Milagro Cdla. Kennedy Norte Guayaquil 090105 Ecuador

\$1,159.00

Customer	ID#	Customer PO Number	Payment	Method	VAT#	Federal	Tax ID
22962			Wire Tra	nsfer	13-1878953		953
Represent	tative		Ship	oping Metho	d		
Accounting	@NAFS	A.org	No:	Shipping Red	quired		
Note							
Quantity	Item De	escription		I		Unit Price	Extended
1	Full Cor	nference				\$0.00	\$0.00
1	Full Cor	nference				\$1,159.00	\$1,159.00
1	Registra	ation				\$0.00	\$0.00
1		Opening Celebration Package				\$0.00	\$0.00
1	Openin	g Celebration: National Americ	can History Mu	ıseum		\$0.00	\$0.00
Payment / Wire Tra		2019 - \$1,159.00 [Payment] 016907	100.0				
Paymen	t Allocati	ion					
06/06/20		pplied: Michela Andrade's F	5				\$1,159.00

2712-012		
	Total Amount Not Used:	\$0.00
	Subtotal	\$1,159.00
	Shipping/Handling	\$0.00
	Sales Tax	\$0.00
	Grand Total	\$1,159.00
i a	Amount Received	\$1,159.00
	Amount Due NAFSA	\$0.00

	ENTO RESPALDO			FECHA DE ELABORACION DE LA COMPANSION DE	
COMPROBANTES		CLASE DE DOCUMENT	O RESPALDO		
DE G	ADMINISTRATIVOS SASTOS	COMPROMISO NORMAL OT	TROS GASTOS		
CLASE DE REGISTRO	СОМ	CLASE DE GASTO	OGA		

0000 0000 Viaticos y Subsistencias en el Exterior

\$2,261.63

TOTAL PRESUPUESTARIO

\$2,261.63

TOTAL

SON:

DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN DOLARES CON 63/100 CENTAVOS

001

DESCRIPCION:

000

004

530304 0910

MICHELA ANDRADE VASQUEZ.UNEMI-R-2019-0338-MEM.Resolución OCAS-SO-4-2019-No.7. PRE PLANILLA Viáticos y subsistencia No.030-2019.Considerando la llegada a Washington el 25 de mayo y salida el 01 de junio del 2019. Por participación de la UNEMI en la NAFSA International Eduacation Conference and Expo 2019 a desarrollarse del 26 al 31 de mayo del 2019 en la ciudad de Washington(EE.UU).

DATOS APROBACIÓN

ESTADO REGISTRADO: APROBADO:

APROBADO

FECHA: 23/05/2019

Pro Canon L 23/05/2019 16405



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO DEPARTAMENTO FINANCIERO SECCION - CONTABILIDAD



PRE PLANILLA DE VALORES PARA CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA VIÁTICOS Y SUBSISTENCIA № 030-2019

VIAJE A LA CIUDAD DE WASHINGTON – ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 26 AL 31 DE MAYO DEL 2019

Milagro, 23 de Mayo de 2019

NOMBRES	VIÁTICOS	SUBSISTENCIA	TOTAL
PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE NAFSA INTERNATIONAL EDUCATION CONFERENCE AND EXPO, DEL 26 AL 31 DE MAYO /2019 EN WASHINGTON DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA C= (1.63)			
MICHELA ANDRADE VASQUEZ	2110.85	150.78	2261.63
CHRISTOP GUNTER RIEGEL	1939.70	138.55	2078.25
TOTAL	4050.55	289.33	4339.88

Observación: En referencia al Memorando Nro. UNEMI-R-2019-0338-MEM; UNEMI-RR.II.2019-0098-MEM los mismos que son en base a la Resolución OCAS-SE-6-2019-№15, en los cuales se autoriza y se señala los viáticos a favor de Msc. Michela Andrade/Director de Relaciones Interinstitucionales y el Msc. Christop Gunter Riegel / Docente, delegados a participar en el programa NAFSA International Educatión conference and Expo, a realizarse en la ciudad de Washignton — Estados Unidos en fecha del 26 al 31 de Mayo del 2019, considerando la llegada a Washington el 25 de mayo y salida el 01 de Junio del 2019 como lo especifica la resolución y el autorizado de rectorado.

Elaborado por:

Ing. CPA. Rina Carranza L.

ASISTENTE FINANCIERO

Aprobado por:

Ing. Henry Peñaherrera Veloz, Msg.

CONTADOR GENERAL

23/5/Ki 13:28



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Memorando No.: UNEMI-R-2019-0338-MEM

Milagro, 22 de mayo del 2019

PARA:

Eco. Víctor Zarate Enriquez.

Directora Administrativo y Financiero.

Ing. Guillermo Medina Acuria.

Director de la Unidad de Talento Humano.

MSc. Michela Andrade Vásquez.

Directora de Relaciones Interinstitucionales.

ASUNTO:

Autorización de asignación de recursos para otorgar pasajes aéreos, costos de inscripción, viáticos, subsistencias aprobado por el Órgano Colegiado Académico

Superior, mediante RESOLUCIÓN OCAS-SO-6-2019-No15.

De mi consideración:

De conformidad a lo aprobado por el Órgano Colegiado Académico Superior, mediante RESOLUCIÓN OCAS-SO-6-2019-No15, respecto de la aprobación de la participación de la Institución en el evento NAFSA International Education Conference and Expo, a desarrollarse en Washington (EE.UU), del 25 de mayo al 1 de junio de 2019; y la conformación de la delegación que asistirá a las Instituciones antes citadas, de acuerdo a la agenda que se anexa.

- Evento NAFSA International Education Conference and Expo, a desarrollarse en Washington (EE. UU), comisión de servicios del 25 de mayo al 1 de junio de 2019.
 - 1. Mgs. Christoph Günter Riegel (Profesor Ocasional Tiempo Completo).
 - 2. Mgs. Michela Andrade Vásquez (Directora de Relaciones Interinstitucionales).

Bajo estos antecedentes, este rectorado dispone:

Al Director Financiero:

 Amparado en la base legal respectiva, certificar los recursos correspondientes para pago de inscripción, pasajes aéreos, viáticos, subsistencias para la delegación que participará del evento, conforme a lo establecido en resolución de OCAS.

Al Director de la Unidad de Talento Humano:

 Emitir la acción de personal respectiva y efectuar el registro pormenorizado de las autorizaciones concedidas por comisión de servicios al exterior, todo aquello en cumplimiento a la normativa legal vigente¹.

NORMA

TECNICA

PAGO VIATICOS

A

SERVIDORES,

OBREROS

DEL

SECTOR

PUBLICO

Art. 11.- De la responsabilidad de las unidades financieras y de administración del talento humano.- Es de responsabilidad de la UATH o quien hiciere sus veces, mantener un registro pormenorizado de las autorizaciones para el cumplimiento de servicios institucionales concedidas dentro de cada ejercicio fiscal con los respectivos informe

¹ REGLAMENTO DE VIATICOS PARA SERVIDORES PUBLICOS AL EXTERIOR

Art. 3.- Órganos de aplicación.- Las Unidades de Administración del Talento Humano (UATH) o las que hicieren sus veces y las unidades administrativas financieras o las que hicieren sus veces, serán las encargadas de aplicar el presente reglamento en las instituciones, organismos, dependencias del Estado.

Art. 19.- Liquidación de viáticos.- La Unidad Financiera o la que hiciera sus veces, sobre la base de los justificativos o informes presentados por las servidoras, servidores, obreras u obreros, realizará la liquidación de los viáticos por el número de días efectivamente utilizados.



NIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Memorando No.: UNEMI-R-2019-0338-MEM

Milagro, 22 de mayo del 2019

A la Directora de Relaciones Interinstitucionales:

Conforme a la aprobación dada mediante RESOLUCIÓN OCAS-SO-6-2019-No15, sírvase realizar las gestiones respectivas para la compra de los pasajes aéreos conforme a la planificación antes detallada.

Con sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente,

Ing/ Fabricio Guevara Viejo, PhD. RECTOR

> DEPARTAMENTO FINANCIERO DIRECCIÓN FINANCIERA

RECIBIDO POR: LINE

UNEMI DIRECCIÓN FINANCIERA

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



RESOLUCIÓN OCAS-SO-6-2019-Nº15

EL ÓRGANO COLEGIADO ACADÉMICO SUPERIOR

CONSIDERANDO

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.";

Que, el artículo 234 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "El Estado garantizará la formación y capacitación continua de las servidoras y servidores públicos a través de las escuelas, institutos, academias y programas de formación o capacitación del sector público; y la coordinación con instituciones nacionales e internacionales que operen bajo acuerdos con el Estado.";

Que, el artículo 343 de la Constitución de la República del Ecuador, manda: "El sistema nacional de educación tendrá como finalidad el desarrollo de capacidades y potencialidades individuales y colectivas de la población, que posibiliten el aprendizaje, y la generación y utilización de conocimientos, técnicas, saberes, artes y cultura. El sistema tendrá como centro al sujeto que aprende, y funcionará de manera flexible y dinámica, incluyente, eficaz y eficiente. (...)";

Que, el artículo 347 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: "Será responsabilidad del Estado: 8. Incorporar las tecnologías de la información y comunicación en el proceso educativo y propiciar el enlace de la enseñanza con las actividades productivas o sociales.";

Que, el artículo 349 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: "El Estado garantizará al personal docente, en todos los niveles y modalidades, estabilidad, actualización, formación continua y mejoramiento pedagógico y académico; una remuneración justa, de acuerdo a la profesionalización, desempeño y méritos académicos. La ley regulará la carrera docente y el escalafón; establecerá un sistema nacional de evaluación del desempeño y la política salarial en todos los niveles. Se establecerán políticas de promoción, movilidad y alternancia docente.";

Que, el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.";

Que, el artículo 353 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: "El sistema de educación superior se regirá por: 1. Un organismo público de planificación, regulación y coordinación interna del sistema y de la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva. 2. Un organismo público técnico de acreditación y aseguramiento de la calidad de instituciones, carreras y programas, que no podrá conformarse por representantes de las instituciones objeto de regulación.";

Que, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, señala: "El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la constitución. (...)";

Que, el artículo 424 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: "La Constitución es la norma suprema y prevalece sobre cualquier otra del ordenamiento jurídico. Las normas y los actos del poder público deberán mantener conformidad con las disposiciones constitucionales; en caso contrario carecerán de eficacia jurídica. (...)";

> UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL FECHA: Lic. Diana Pincay Cantillo

SECRETARIA GENERAL (E)

Página 1 de 6

MISIÓN

La UNEMI forma profesionales comp actival proactiva y valores eticos desarrolla investigación intervante y oferta servicios que demanda el sectio extento, contribuyendo al desamble de la societad

Dirección: Cdía: Universitaria Km. 1 1/2 via km. 26 Conmutador: (04) 2715081 - 2715079 Ext. 3107

Telefax: (04) 2715187 Milagro • Guayas • Ecuador

NIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Que, el artículo 425 de la Constitución de la República del Ecuador, manda: "El orden jerárquico de aplicación de las normas será el siguiente: La Constitución; (...) las leyes orgánicas; las leyes ordinarias; (...) reglamentos; (...) resoluciones; y los demás actos y decisiones de los poderes públicos. (...)";

Que, el artículo 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPFP, prevé: "Certificación Presupuestaria. - Ninguna entidad u organismo públic0o podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria.";

Que, el artículo 178 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPFP, prevé: "Sanciones por comprometer recursos públicos sin certificación presupuestaria. - Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos ni autorizar o contraer obligaciones, sin que conste la respectiva certificación presupuestaria. Los funcionarios responsables que hubieren contraído compromisos, celebrado contratos o autorizado o contraído obligaciones sin que conste la respectiva certificación presupuestaria serán destituidos del puesto y serán responsables personal y pecuniariamente.";

Que, el artículo 3 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, señala: "Recursos Públicos.- Para efecto de esta Ley se entenderán por recursos públicos, todos los bienes, fondos, títulos, acciones, participaciones, activos, rentas, utilidades, excedentes, subvenciones y todos los derechos que pertenecen al Estado y a sus instituciones, sea cual fuere la fuente de la que procedan, inclusive los provenientes de préstamos, donaciones y entregas que, a cualquier otro título realicen a favor del Estado o de sus instituciones, personas naturales o jurídicas u organismos nacionales o internacionales.

Los recursos públicos no pierden su calidad de tales al ser administrados por corporaciones, fundaciones, sociedades civiles, compañías mercantiles y otras entidades de derecho privado, cualquiera hubiere sido o fuere su origen, creación o constitución hasta tanto los títulos, acciones, participaciones o derechos que representen ese patrimonio sean transferidos a personas naturales o personas jurídicas de derecho privado, de conformidad con la ley.";

Que, el artículo 77 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, señala: "Máximas autoridades, titulares y responsables. - Los Ministros de Estado y las máximas autoridades de las instituciones del Estado, son responsables de los actos, contratos o resoluciones emanados de su autoridad. (...)";

Que, el artículo 65 del Estatuto de Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva, ERJAFE, determina: "Acto Administrativo. - Es toda declaración unilateral efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales de forma directa."

Que, el artículo 78 del Estatuto de Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva, ERJAFE, determina: "El hecho administrativo es toda actividad material, traducida en operaciones técnicas o actuaciones físicas, ejecutadas en ejercicio de la función administrativa, productora de efectos jurídicos directos o indirectos, ya sea que medie o no una decisión de acto administrativo previo."

Que, el artículo 124 del Estatuto de Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva, ERJAFE, determina: "Ejecutividad. - Los actos de la Administración Pública serán ejecutivos, salvo las excepciones establecidas en esta norma y en la legislación vigente. Se entiende por ejecutividad la obligación que tienen los administrados de cumplir lo dispuesto en el acto administrativo.";

Que, el artículo 125 del Estatuto de Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva, ERJAFE, determina: "Efectos. - 1. Los actos administrativos o de simple administración de la Administración Pública sujetos al Derecho Administrativo se presumirán válidos y producirán efectos desde la fecha en que se dicten, salvo que en ellos se disponga otra cosa.; 2. La eficacia está supeditada a su notificación, publicación o aprobación superior o quedará suspendida cuando así lo exija el contenido del acto. (...)";

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: "El derecno a la educación superior consiste en el ejercicio efectivo de la igualdad de oportunidades, en función de los méritos respectivos, a fin de acceder a una formación académica y profesional con producción de conocimiento pertinente y de excelencia.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Página 2 de 6

Dirección: Cdia, Universitaria Km. 1 1/2 via km. 26 Conmutador: (04) 2715081 - 2715079 Ext. 3107 Telefax: (04) 2715187

Milagro + Guayas + Ecuador

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL. FECHA:.... Lic. Diana Pincay Cantillo

SECRETARIA GENERAL (E)

MISSON

La UNEMI forma profesionales compete actified projectiva y valores escos desarrolla investigación relevante y oferta servicios que damanda el sector estamo, contribuyendo al

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Las ciudadanas y los ciudadanos en forma individual y colectiva, las comunidades, pueblos y nacionalidades tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo superior, a través de los mecanismos establecidos en la Constitución y esta Ley";

Que, el artículo 5 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: "Son derechos de las y los estudiantes los siguientes: a) Acceder, movilizarse, permanecer, egresar y titularse sin discriminación conforme sus méritos académicos; b) Acceder a una educación superior de calidad y pertinente, que permita iniciar una carrera académica y/o profesional en igualdad de oportunidades; c) Contar y acceder a los medios y recursos adecuados para su formación superior; garantizados por la Constitución (...)";

Que, el artículo 6 de la Ley Orgánica de Educación Superior, prevé: "(...) Son derechos de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras de conformidad con la Constitución y esta Ley los siguientes: a) Ejercer la cátedra y la investigación bajo la más amplia libertad sin ningún tipo de imposición o restricción religiosa, política, partidista o de otra índole; b) Contar con las condiciones necesarias para el ejercicio de su actividad; c) Acceder a la carrera de profesor e investigador y a cargos directivos, que garantice estabilidad, promoción, movilidad y retiro, basados en el mérito académico, en la calidad de la enseñanza impartida, en la producción investigativa, en el perfeccionamiento permanente, sin admitir discriminación de género ni de ningún otro tipo; (...) h) Recibir una capacitación periódica acorde a su formación profesional y la cátedra que imparta, que fomente e incentive la superación personal académica y pedagógica.";

Que, el artículo 6.1 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: "Deberes de las y los profesores e investigadores: Son deberes de las y los profesores e investigadores de conformidad con la Constitución y esta Ley los siguientes:

a) Cumplir actividades de docencia, investigación y vinculación de acuerdo a las normas de calidad y normativas de los organismos que rigen el sistema y las de sus propias instituciones;

b) Ejercer su derecho a la libertad de cátedra respetando los derechos y garantías constitucionales y legales del sistema y de sus propias instituciones;

c) Promover los derechos consagrados en la Constitución y leyes vigentes;

d) Mantener un proceso permanente de formación y capacitación para una constante actualización de la cátedra y consecución del principio de calidad;

e) Someterse periódicamente a los procesos de evaluación; y,

f) Cumplir con la normativa vigente, así como con las disposiciones internas de la institución de educación superior a la que pertenecen";

Que, el artículo 8 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: "La educación superior tendrá los siguientes fines: los determinados en los literales a), b), c), d), e), f), g), h)";

Que, el artículo 9 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: "La educación superior es condición indispensable para la construcción del derecho del buen vivir, en el marco de la interculturalidad, del respeto a la diversidad y la convivencia armónica con la naturaleza";

Que, el artículo 12 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: "El Sistema de Educación Superior se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad y autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.

Estos principios rigen de manera integral a las instituciones, actores, procesos, normas, recursos, y demás componentes del sistema, en los términos que establece esta Ley";

Que, el artículo 13 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: "Son funciones del Sistema de Educación Superior: a) Garantizar el derecho a la educación superior mediante la docencia, la investigación Educación Superior: a) Garantizar el derecho a la educación superior mediante la docentra, la investigación y su vinculación con la sociedad, y asegurar crecientes niveles de calidad, excelencia académica y pertinencia; b) Promover la creación, desarrollo, transmisión y difusión de la ciencia, la técnica, la tecnología y la cultura; c) Formar académicos, científicos y profesionales responsables, éticos y solidarios, comprometidos con la sociedad, debidamente preparados para que sean capaces de generar y aplicar sus conocimientos y métodos científicos, así como la creación y promoción cultural y artística (...)";

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

CERTIFICO QUE LA PRESENTE

Página 3 de 6

MISIÓN

La UNESAI bernia profesionales competentes con acidad productiva y variotes efficos, desarrolla productiva y variotes, efficios, desarrolla productiva y var

Dirección: Cola Universitana Km. 1 1/2 via km. 26 Conmutador: (04) 2715081 - 2715079 Ext. 3107

Telefax: (04) 2715197 Milagro - Guayas - Ecuador



desagrobo de la sociedad

NIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Que, el artículo 18 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: "La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en: (...) e) La libertad para gestionar sus procesos internos";

Que, el artículo 71 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: "El principio de igualdad de oportunidades consiste en garantizar a todos los actores del Sistema de Educación Superior las mismas posibilidades en el acceso, permanencia, movilidad y egreso del sistema, sin discriminación de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica o discapacidad (...)";

Que, el artículo 156 de la Ley Orgánica de Educación Superior, señala: "Capacitación y perfeccionamiento permanente de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras. - En el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior se garantizará para las universidades públicas su capacitación y perfeccionamiento permanentes. En los presupuestos de las instituciones del sistema de educación superior constarán de manera obligatoria partidas especiales destinadas a financiar planes de becas o ayudas económicas para especialización o capacitación y año sabático.";

Que, el artículo 28 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: "Formación y capacitación de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras. - Para garantizar el derecho de los profesores e investigadores de acceder a la formación y capacitación, las instituciones de educación superior establecerán en sus presupuestos anuales al menos el uno por ciento (1%), para el cumplimiento de este fin. Esta información será remitida anualmente a la SENESCYT para su conocimiento.";

Que, el artículo 118 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador determina que: A fin de garantizar la movilidad del personal académico, la UNEMI podrá conceder licencias o comisiones de servicio, así como realizar traspasos de puestos y suscribir convenios con otras instituciones de educación superior, nacionales o extranjeras. El tiempo de servicio en la institución distinta a la de origen será valorado a efectos de la promoción;

Que, el artículo 4 del Reglamento de Viáticos para servidores Públicos al Exterior determina que: "Del viático en el exterior.- Es el estipendio económico o valor diario que reciben las servidoras, servidores, obreras y obreros de las instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, destinado a cubrir los gastos de alojamiento y alimentación, cuando sean legalmente autorizados a desplazarse fuera del país, para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de su puesto, en el exterior, pernoctando fuera del domicilio habitual de trabajo. Cuando este desplazamiento continúe al siguiente día después de haber pernoctado y cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 6 de este reglamento, se les reconocerá adicionalmente el valor equivalente a subsistencias. En el evento de que, en el lugar al que se desplazó la servidora, servidor, obrero u obrera, no existan sitios o disponibilidad de alojamiento, podrá hacer uso de estos servicios, en el lugar más cercano que cuente con los mismos; y, se pagará el viático correspondiente al sitio donde pernoctó, de lo que se dejará constancia en el informe al que se refiere el artículo 21 de este reglamento";

Que, el artículo 5 del Reglamento de Viáticos para servidores Públicos al Exterior establece que: "De la movilización o transporte en el exterior. - Los gastos de movilización o transporte son aquellos en los que incurren las instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, por la movilización y transporte de las servidoras, servidores, obreros u obreras, cuando se trasladan a otro país y en el interior de los mismos":

Que, el artículo 6 del Reglamento de Viáticos para servidores Públicos al Exterior establece que: " Es el estipendio monetario o valor económico entregado a las y los servidores públicos, destinado a sufragar los gastos de alimentación, en el lugar al que se desplazó para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de su puesto en el exterior; cuando dichas actividades tengan lugar en el exterior, su duración sea superior a seis horas y siempre que el viaje de ida y de regreso, se efectué el mismo día. El tiempo de cálculo de las horas, para el pago de subsistencias, por desplazamientos al exterior, iniciará desde el momento y hora en que la servidora, servidora, obrera u obrero inicie su traslado, hasta la hora, en la que universidad estable de la servidora de la servidora de la companio de la compan

Dirección: Cdia Universitana Km. 1 1/2 via km. 26 Conmutador: (04) 2715081 - 2715079 Ext. 3107 Telefax: (04) 2715187

Milagro • Guayas • Ecuador

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL PRIGINAL FECHA:, Lic. Diana Pinday Cantillo SECRETARIA GENERAL (E)

La UNEMI forma profesionales competentes con actitud proactiva y valores eticos desarroda investigación relevante y aferta servicios que semanda el sector externo contribuyendo a



llegue a su domicilio o lugar habitual de trabajo; para lo cual deberá adjuntar en su informe los detalles y respectivos justificativos";

Que, el artículo 20 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, dispone: "Son Atribuciones y Deberes del Órgano Colegiado Académico Superior: a) Cumplir y hacer cumplir las normas y disposiciones constantes en la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento, el Estatuto Orgánico, su Reglamento General y demás disposiciones legales vigentes, para una correcta y eficiente organización y funcionamiento de la Universidad; (...)";

Que, el artículo 29 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, dispone: "Son atribuciones y deberes del Rector (a): (...) b) Cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Educación Superior, sus reglamentos, las disposiciones generales, las resoluciones del máximo órgano colegiado académico superior y el Estatuto de la Universidad; (...)";

Que, el artículo 58 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, dispone: "Son atribuciones y deberes del Decano de la Facultad o Unidad Académica: (...) o) Planificar y organizar eventos de capacitación y mejoramiento del personal que labora en la Facultad; (...)";

Que, el artículo 127 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, dispone: "(...) Se asignará, además, el 1% de su presupuesto institucional para la capacitación permanente de sus profesores e investigadores. (...)";

Que, el artículo 139 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, dispone: "Son derechos de los Profesores o Profesoras e Investigadores o Investigadoras, los siguientes: (...) h) Recibir una capacitación periódica acorde a su formación profesional y la cátedra que imparta, que fomente e incentive la superación personal académica y pedagógica; (...)";

Que, el artículo 3 del Instructivo para la concesión de pasajes aéreos nacionales e internacionales de la Universidad Estatal de Milagro determina que: "La aplicación del presente instructivo se regulará de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento; Reglamento para el pago de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el exterior, para las y los servidores y obreros públicos; la Norma Técnica para el pago de Viáticos y Movilizaciones dentro del País para las y los servidores en las instituciones del Estado; y, demás instrumentos legales conexos que correspondan en el ámbito de aplicación;

Que, el artículo 4 del Instructivo para la concesión de pasajes aéreos nacionales e internacionales de la Universidad Estatal de Milagro establece que: Los pasajes aéreos nacionales son los gastos de movilización en los que incurre la institución, para otorgar pasajes aéreos al personal académico, administrativo y trabajadores, que tienen como fin cubrir los diferentes destinos nacionales, que contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales;

Que, el artículo 5 del Instructivo para la concesión de pasajes aéreos nacionales e internacionales de la Universidad Estatal de Milagro establece que: "Los pasajes aéreos internacionales son los gastos de movilización en los que incurre la institución para otorgar pasajes aéreos al personal académico, administrativo y trabajadores, que tienen como fin cubrir los diferentes destinos internacionales, que contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales";

Que, el artículo 139 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, dispone: "Son derechos de los Profesores o Profesoras e Investigadores o Investigadoras, los siguientes: (...) h) Recibir una capacitación periódica acorde a su formación profesional y la cátedra que imparta, que fomente e incentive la superación

personal académica y pedagógica; (...)";

Que, el Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó, Rector de la UNEMI, pone a consideración de los integrantes del Órgano Colegiado Académico Superior, el expediente a que hace referencia, respecto a "(...) participar en el UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Página 5 de 6

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL. FECHA: Lic. Diana Pincay Cantillo

SECRETARIA GENERAL (E)

La UNEMI forma profesionales competentes con acabud proactiva y valores eticos, desarrolla investigación resevante y oferta servicios que demanda el sector externo contribuyendo al

Dirección; Cdia, Universitaria Km. 1 1/2 via km. 26 Commutador: (04) 2715081 - 2715079 Ext. 3107 Telefax: (04) 2715187

Milagro • Guayas • Ecuador



evento de NAFSA International Education Conference and Expo, a desarrollarse en Washington (EE.UU), del 26 al 31 de mayo de 2019 (...)"; y,

En el ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 47 de la Ley Orgánica de Educación Superior publicada en el Registro Oficial No 298 del 12 de octubre 2010.

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la comisión de servicios del 25 de mayo al 1 de junio de 2019, para participar en el evento NAFSA International Education Conference and Expo, a desarrollarse en Washington (EE.UU).

Artículo 2.- Del programa y actividad a ejecutarse, referido en el artículo 1, se aprueba la delegación, cuya descripción consta a continuación:

1. Mgs. Christoph Gûnter Riegel (Profesor Ocasional Tiempo Completo).

2. Mgs. Michela Andrade Vásquez (Directora de Relaciones Interinstitucionales).

Artículo 3.- Disponer al Director Financiero, emita la certificación presupuestaria, para la concesión de viático y subsistencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 1 y 2.

Artículo 4.- Disponer al Director de Talento Humano, en coordinación con el Director Financiero, realicen el pago de inscripción del evento NAFSA International Education Conference and Expo.

Artículo 5.- Autorizar a la Directora de Relaciones Interinstitucionales, realice la asignación de pasajes, conforme a las condiciones indicadas en el Instructivo para la Concesión de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales de la Universidad Estatal de Milagro; así también se considere lo especificado en el INFORME TÉCNICO UATH-FDC-010-2019.DS, anexo al Memorando No. UNEMI-UATH-2019-009-MEM.

Artículo 6.- Disponer al Director de Talento Humano, efectúe el acto administrativo, para su ejecución en las fechas establecidas, conforme a lo dispuesto en el artículo 1 y 2.

DISPOSICIÓN FINAL

Única. - La resolución entrará en vigencia a partir de su expedición, sin perjuicio de su publicación en la página web de la institución www.unemi.edu.ec, en el link <u>documentos institucionales</u>.

Dado en la ciudad de San Francisco de Milagro, a los veinticinco (25) días del mes de abril de dos mil diecinueve, en la sexta sesión del Órgano Colegiado Académico Superior.

Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó RECTOR

SECRETARIA GENERAL

Ab Lidia Chávez Núñez SECRETARIA GENERAL AD-HOC

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

CERTIFICO QUE LA PRESENTE

SES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

FECHA: 30 \$ 20 9

Lic. Diana Pincay Cantillo SECRETARIA GENERAL (E)

Página 6 de 6

MISIÓ

La UNEMI forma professionaisis compotentes con actitud proactiva y valores eticos, desarroda investigación retevante y ofisita servicios que damanda el sactor externo contribujendo al desarrolo de sa sociedad.

VISIÓN

Dirección: Cdla. Universitaria Km. 1 1/2 via km. 26 Conmutador: (04) 2715081 - 2715079 Ext. 3107

Telefax: (04) 2715187 Milagro • Guayas • Ecuador

X1.11



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
DINEMI FECHA: 30 5 20 9

Lic. Diana Pincay Santillo

SECRETARIA GENERAL (E)

Memorando Nro. UNEMI-DPI-REQ-2019-0014-MEM

5

Milagro, 25 de abril de 2019

PARA:

Sr. Dr. Jorge Guevara Viejo

Rector

ASUNTO:

Propuesta de reforma presupuestaria para financiar Capacitación Internacional: NAFSA

INTERNATIONAL CONFERENCE AND EXPO

De mi consideración:

En referencia de lo dispuesto por su autoridad mediante memorando Nro. UNEMI-R -2019-0244-MEM del 24 de abril de 2019 respecto de emitir informe de factibilidad económica para financiar capacitación internacional: NAFSA INTERNATIONAL CONFERENCE AND EXPO, se informa lo siguiente:

- Que, mediante Resolución OCAS-SE-25-2018-N°3 del 27 de diciembre del 2018 se aprueba la estructura presupuestaria de la UNEMI 2019, donde se incluye el Plan Anual de Inversión, Plan Anual de Contratación y Flujo de Nómina 2019.
- Que, mediante Resolución OCAS-SO-3-2019-N°7 del 15 de febrero de 2019 se aprueba la modificación a la estructura presupuestaria general inicial 2019, donde se incluye (becas estudiantiles pago del año 2018; y, pago de procesos de arrastre por arrastre por ejecutar 2019).
- Que, el requerimiento contribuye con el cumplimiento de la planificación operativa institucional respecto de Promover acercamientos interinstitucionales a nivel nacional e internacional que contribuyan al desarrollo académico, científico y cultural, Fortalecer la aptitud y actitud del claustro de los profesores de UNEMI y Administrar eficientemente el Talento Humano para contribuir al logro de los fines institucionales.
- Que, el requerimiento se sustenta en la participación de la Mgs. Michela Andrade Vásquez y
 el Mgs. Cristoph Riegel al evento de capacitación NAFSA International Education
 Conference and Expo, a realizarse en Washington (EEUU) del 26 al 31 de mayo de 2019,
 cuyo monto propuesto a reformar es de \$6.339,88
- Que, la propuesta de reforma considera \$3.261,73 para capacitación del personal administrativo y \$3.078,25 para capacitación docente.
- Considerando que la presente solicitud no se contempla en el Plan de Capacitación Docente 2019, y que actualmente no se cuenta con recursos para capacitación del personal administrativo, se presenta propuesta de reforma presupuestaria, a partir de recursos no comprometidos del PAC de Relaciones Interinstitucionales y del programa presupuestario de Capacitación Docente, según siguiente detalle:

MISIÓN

Dirección: Cdla. Universitaria Km. 1 1/2 via km. 26

Conmutador: (04) 2715081 - 2715079 Ext. 3107



PG.	ACT.	FT.FTO.	RENGLON	DETALLE				ONE
194505				DETALLE	DI	SMINUYE	Α	UMENTA
01	001	002	530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones	9	3,261.63		
82	006	001	530612		Ψ	3,201.03		
00		5.5.0	330012	Capacitación a Servidores Públicos	\$	3.078.25		
82	006	001	530612	Capacitación a Servidores Públicos	BRUA	CALCOST UT CALC	200	
82	006	001	530304				\$	1,000.00
-			550304	Viáticos y Subsistencias en el Exterior			\$	2,078.25
01	002	002	530612	Capacitación a Servidores Públicos	-	21,000	Ψ	
01	002	002	A STATE STATE OF THE STATE OF T				\$	1,000.00
٠,	002	002	530304	Viáticos y Subsistencias en el Exterior			\$	2,261.63
			-	TOTAL	C082/M27204	0.000.00	<u> </u>	
				TOTAL	\$	6,339.88	\$	6,339.88

Cabe indicar que, con la finalidad de mantener la planificación de Capacitación Docente prevista en el 2019, los recursos actualmente propuestos serán restituidos conforme la necesidad presentada por el Vicerrectora Académico y de Investigación en coordinación con la Dirección de Talento Humano. Los procesos de contratación de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales se ajustarán a los saldos disponibles a partir de la aprobación de la presente propuesta.

Previa aprobación por parte de su autoridad, se recomienda a las unidades correspondientes realizar las acciones necesarias para inscripción de los participantes en la capacitación mencionada y asignación de viáticos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente

Ing. Miguel Yuqui Ketil

DIRECTOR DE REANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

RECTORADO RECEPCION DE OFICIOS Recibioc poi: Mentis

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Lic. Diana (Pincay Cantillo SECRETARIA GENERAL (E)

Dirección: Cdla. Universitaria Km. 1 1/2 via km. 26 Conmutador: (04) 2715081 - 2715079 Ext. 3107

Telefax: (04) 2715187 Milagro • Guayas • Ecuador



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Propuesta de Reforma Presupuestaria

Código: PR-DPI-2019-022 Versión: 1.1 En proceso de aprobación

Fecha:

25/04/2019

Objetivo: Financiar Capacitación Internacional: NAFSA INTERNATIONAL CONFERENCE AND EXPO

Dirección de Talento Humano

Unidad afectada:

Dirección de Relaciones Interinstitucionales y Dirección de Talento Humano

Alcance:

* Contribuye con el cumplimiento de la planificación operativa institucional respecto de Promover acercamientos interinstitucionales a nivel nacional e internacional que contribuyan al desarrollo académico, científico y cultural. Fortalecer la aptitud y actitud del claustro de los profesores de UNEMI y Administrar eficientemente el Talento Humano para contribuir al logro de los fines institucionales.

PG	ACT	FTE. FTO.	İTEM	DESCRIPCION DEL ITEM		DO DEL ITEM NTES DE LA REFORMA	DISMINUYE	AUMENTA		SALDO DESPUÉS DE LA REFORMA	
01	001	002	530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones	\$	22,400.00	\$ 3,261.63		\$	19,138.3	
82	006	001	530612	Capacitación a Servidores Públicos	\$	214,637.64	\$ 3,078.25	-	\$		
82	006	001	530612	Capacitación a Servidores Públicos	\$		4 5,010.25			211,559.39	
82	006	001	530304	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	\$			\$ 1,000.00	_	1,000.00	
01	002	002		Capacitación a Servidores Públicos	•			\$ 2,078.25	\$	2,078.25	
01	002	002		Viáticos y Subsistencias en el	\$	-		\$ 1,000.00	\$	1,000.00	
				Exterior Total	\$	F 1		\$ 2,261.63	\$	2,261.63	
tificació	n de la Re	forma propi	looto:	1 Otal			\$ 6,339.88	\$ 6,339.88	\$	237 037 64	

Financiamiento para participación al evento de capacitación NAFSA International Education Conference and Expo, a realizarse en Washington

Recomendaciones:

Previa aprobación por parte de su autoridad, se recomienda a las unidades correspondientes realizar las acciones necesarias para inscripción de los participantes en la capacitación mencionada y asignación de viáticos.

Elaborado por:	Aprobado por:
Ing. CPA Karla Orozco Falconi	
Asistente de Planificación Institucional	Ing. Miguel Yuqui Keri, Mgs. Director de Planificación Institucional

Merco Jurídico:

Código Orgánico de Pianificación y Finanzas Públicas.

Art. 115.- Certificación Presupuestaria

Art. 178 - Sanciones por comprometer recursos públicos sin certificación presupuestaria

Ley Orgánica de la Contraloria General del Estado, Reformas y Reglamento.

Art. 42.- Responsabilidad directa

Articulo 25 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Lic. Diana Piricay Cantillo SECRETARIA GENERAL (E)

FECHA:...

Dirección: Cdla. Universitaria Km. 1 1/2 via km. 26 Conmutador: (04) 2715081 - 2715079 Ext. 3107 Telefax: (04) 2715187 Milagro · Guayas · Ecuador

VISIÓN er una universidad de docencia e investigacion

MISIÓN

MISION

La UNEM forma profesionales competentes co actitud proactiva y valores éticos, desarroll investigación relevante y oferta servicios qui demanda el sector externo, contribuyendo a desarrollo de la sociedad.



UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO



Memorando No. UNEMI-UATH-2019-009-MEM

Milagro, 24 de abril del 2019

Asunto: Informe técnico sobre requerimiento de capacitación NAFSA International Conference and Expo.

Doctor Fabricio Guevara Viejó RECTOR DE LA INSTITUCIÓN En su despacho

De mi consideración:

En respuesta a Memorando Nro. UNEMI-R-2019-0238-MEM de fecha 22 de abril de 2019, a fin de atender asistencia de personal académico a evento de NAFSA International Education Conference and Expo, anexo sírvase encontrar informe técnico Nro. UATH-FDC-010-2019.DS, para el análisis y autorización que corresponda ante los miembros del Organo Colegiado Académico Superior.

Particular que se pone en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente

Tng. Guillermo Medina Acuria

DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

GMA/daso

Voleria J. 24/04/19 16:50

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Lic. Diana Pincoy Cantillo SECRETARIA GENERAL (E)



Informe Técnico Institucional

Lic. Diana Pineay Cantillo

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DELIORIGINAL.

SECRETARIA GENERAL (E)

INFORME UATH-FDC-010-2019.DS INFORME SOBRE PARA ATENDER REQUERIMIENTO DE CAPACITACIÓN INTERNACIONAL: NAFSA INTERNATIONAL CONFERENCE AND EXPO

OBJETIVO DEL ESTUDIO: SOLICITADO POR:

Informar sobre factibilidad de eventos de capacitación NAFSA

FECHA:

ELABORADO POR:

Ing. Guillermo Medina Acuria, Dip. - Director de Talento Humano Psic. Ind. Diana Sarmiento Orna – Experta de Evaluación y

24.04.2018

Perfeccionamiento de Talento Humano

HORA: 08:0

ASUNTO:

Informe de factibilidad económica del requerimiento de capacitación internacional: NAFSA Internacional Conference and Expo.

ALCANCE:

Capacitación Docente y Administrativa.

Que, en base a Resolución OCAS-SO-4-2019-Nº7, se dispone en artículo único.- Aprobar la propuesta de agenda internacional, conferencias y giras académicas 2019, en la misma que consta el evento NAFSA INTERNATIONAL CONFERENCE AND EXPO, a realizarse en Washington EE.UU., desde el 25 de mayo al 01 de junio-2019.

Que, mediante Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2019-0098-MEM con fecha 26 de marzo-2019, se expone el evento a realizarse, solicitando se designe una comisión para que asista en representación de UNEMI.

ANTECEDENTES:

Que, mediante Memorando Nro. UNEMI-VICE-ACAD-2019-047-MEM con fecha de 18 de abril-2019, solicita ubicación de recursos financieros para cubrir costos de inscripción, pasajes, alimentación, movilización, que incluye la logística, a fin de que asista la delgación: PhD. Fabricio Guevara Viejó -Rector, Mgs. Michela Andrade Vásquez - Directora de Relaciones Internacionales, Mgs. Christoph Riegel Günter - Docente.

Que, mediante Memorando Nro. UNEMI-R-2019-0238-MEM con fecha 22 de abril-2019, con respecto a la participación de la institución en el evento NAFSA International Education Conference and Expo, se dispone a la UATH emitir informe técnico, considerando el perfil de la delegación, costos de inscripción y demás detalles para revisión análisis, revisión y aprobación de OCAS.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Artículo 234.- El Estado garantizará la formación y capacitación continua de las servidoras y servidores públicos a través de las escuelas, institutos, academias y programas de formación o capacitación del sector público; y la coordinación con instituciones nacionales e internacionales que operen bajo acuerdos con el Estado.

LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Art. 6.- Derechos de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras.- h) Recibir una capacitación periódica acorde a su formación profesional y la cátedra que imparta, que fomente e incentive la superación personal académica y pedagógica.

Art. 156.- Capacitación y perfeccionamiento permanente de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras.- En el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior se garantizará para las universidades públicas su capacitación y perfeccionamiento permanentes. En los presupuestos de las instituciones del sistema de educación superior constarán de manera obligatoria partidas especiales destinadas a financiar planes de becas o ayudas económicas para especialización o capacitación y año sabático.

MARCO JURÍDICO REFERENCIAL:

LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO

Artículo 23.- Derechos de las servidoras y los servidores públicos.- Son derechos irrenunciables de las servidoras y servidores públicos: q) Recibir formación y capacitación continua por parte del Estado, para lo cual las instituciones prestarán las facilidades.

NORMA TÉCNICA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

Artículo 14.- De la capacitación no programada.- La autoridad nominadora previo informe favorable de la UATH Y certificación presupuestaria en función de los requerimientos institucionales, podrá ejecutar eventos de capacitación que no se encuentren considerados en el plan de capacitación institucional.

Art. 25.- Servicios especializados de capacitación.- Las UATH institucionales para la ejecución del plan de capacitación institucional debidamente aprobado y presupuestado, podrán contratar servicios especializados de capacitación, con personas naturales y/o jurídicas del sector público o privado.

Art. 29.- De las capacitaciones en el exterior.- En el caso de eventos de capacitación que se realicen en el exterior, el proveedor del servicio no requiere estar calificado por la UATH.

NORMAS DE CONTROL INTERNO

402-02 Control previo al compromiso.- Se denomina control previo, al conjunto de procedimientos y



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL. UNEMA EECHA: 30 \$ 70.9

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Informe Técnico Institucional

Lic. Diana Pincay Cantillo SECRETARIA GENERAL (E)

acciones que adoptan los niveles directivos de las entidades, antes de tomar decisiones, para precautelar la correcta administración del talento humano, financieros y materiales. 407-06 Capacitación y entrenamiento continuo.- Los directivos de la entidad promoverán en forma constante y progresiva la capacitación, entrenamiento y desarrollo profesional de las servidoras y servidores en todos los niveles de la entidad, a fin de actualizar sus conocimientos, obtener un mayor rendimiento y elevar la calidad de su trabajo.

LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Art. 54.- Responsabilidad en los procesos de estudio, contratación y ejecución.- Las autoridades, dignatarios, funcionarios y servidores que tengan a su cargo la dirección de los estudios y procesos previos a la celebración de los contratos públicos, tales como de construcción, provisión, asesoría, servicios, arrendamiento, concesiones, delegaciones, comodato y permuta, serán responsables por su legal y correcta celebración; y aquellos a quienes correspondan las funciones de supervisión, control, calificación o dirección de la ejecución de los contratos, serán responsables de tomar todas las medidas necesarias para que sean ejecutadas con estricto cumplimiento de las estipulaciones contractuales, los programas, costos y plazos previstos. La Contraloría General del Estado establecerá las responsabilidades a que hubiere lugar en esta materia.

DETALLE/CUERPO/CONTENIDO:

En atención a la delegación dispuesta mediante Memorando Nro. UNEMI-VICE-ACAD-2019-047-MEM con fecha del 18 de abril-2019, y resolución OCAS-SO-4-2019-N°7, para evento NAFSA International Education Conference and Expo, a realizarse en Washington (EE.UU), del 26 al 31 de mayo de 2019, se informa lo siguiente:

- Lo solicitado no se contempla en el proyecto de Plan de Capacitación y Actualización Docente 2019 coordinado con el Vicerrectorado Académico y de Investigación.
- 2. Las necesidades de capacitación han sido justificadas mediante Memorando Nro. UNEMI-VICE-ACAD-2019-047-MEM con fecha de 18 de abril-2019, en el que se anexa informe técnico ITI-VICE-ACADE-2019-MACR-50, haciendo referencia a la afinidad de la temática al perfil académico de la delegación presentada, aval académico del evento, y desarrollo e intercambio cultural como un aporte a las estrategias de la institución.
- 3. De ser factible es necesario ubicar recursos económicos, para atender la inscripción, pasajes aéreos, viáticos, movilización y/o subsistencia según corresponde, de acuerdo al siguiente detalle:

Capacitación para personal bajo régimen LOES:

Nro.	DOCENTE	COSTO DE INSCRIPCIÓN	PASAJES AÉREOS	VIÁTICOS	SUBSISTENCIA	SUMA
1	RIEGEL CRISTOPH	\$ 1,000.00	\$ 2,500.00	\$ 1,939.70	\$ 138.55	\$ 5,578.25

Capacitación para personal bajo régimen LOSEP:

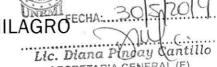
Nro.	DOCENTE	COSTO DE INSCRIPCIÓN	PASAJES AÉREOS	VIÁTICOS	SUBSISTENCIA	SUMA
1	ANDRADE VÁSQUEZ MICHELA	1000	2500	2110.85	150.78	5761.63

- 4. Una vez ubicados los recursos se sugiere asesoría del Departamento Financiero y Departamento Administrativo y de Servicios Generales, a fin de que se pueda gestionar el pago por inscripción al proveedor del evento, considerando que la participación en el evento permitirá afianzar lazos académicos.
- 5. Así también, solicitar al Departamento de Relaciones Internacionales la emisión de pasajes aéreos y al Departamento Financiero de viáticos, movilización y/o subsistencia, según corresponda para la participación en el evento. Es necesario recordar que los docentes deberán tramitar por cuenta propia la documentación legal que corresponde para la salida del país, gastos que corresponderán a cada docente, previa entrega de la documentación para estudio, como carta de invitación de la institución. Además, que el pasaje aéreo otorgado sea previa la asistencia al evento de capacitación, es decir, al 25 de mayo de 2018 y posterior su retorno, es decir, al 1 de junio-2018

24.04.2019



Informe Técnico Institucional

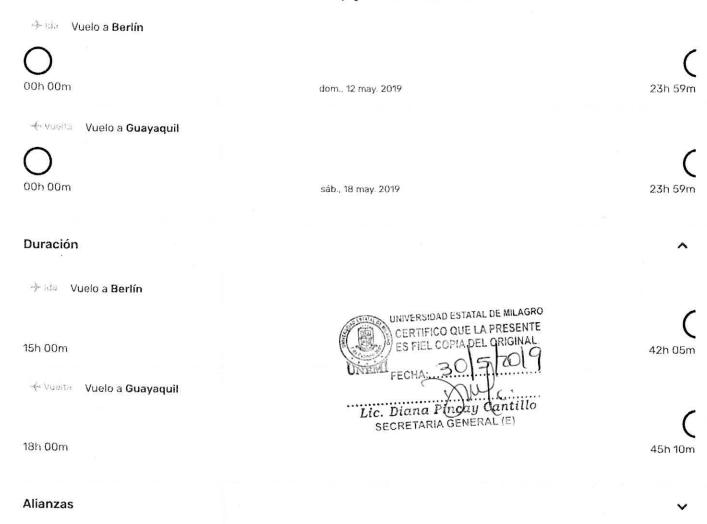


SECRETARIA GENERAL (E)

UNIVERSIDAD ESTATAL DE INICAGRO CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DELPORIGINAL.

Por lo tanto, corresponde a la máxima autoridad, de ser factible, gestionar el financiamiento para la gestión de pago y la entrega de pasajes aéreos, viáticos y subsistencia a los participantes, a fin de que puedan asistir al evento. Cabe resaltar que los docentes participantes deberán suscribir el respectivo Convenio de Devengación, en el que se acuerde la metodología del retorno de la inversión sobre los conocimientos

	PLAN DE ACC	IÓN:	
1	DESCRIPCIÓN	RESPONSABL	E FECHA DE CUMPLIMIENTO
	informe técnico para continuar con el orde a las instrucciones de la máxima	Área de Evaluaci Perfeccionamiento de Humano	
	sente informe técnico para la revisión y e la petición de capacitación.	Director de la UA	ATH 24-04-2019
CONCLUSIONES:	Vicerrectorado Académ económicos conforme a Una vez realizada la re corresponda por inscinscripción acorde a Departamento Administipasajes aéreos, y er participante: Mgs. Michallo Interinstitucionales; Mg tiempo completo. Adem de mayo de 2019 y reto Recordar que los particuenta propia sobre la salida del país, co Interinstitucionales qui agenda. Suscribir el respectivo Vicerrectorado Académi los conocimientos adqui	and Expo, Washingt sugerida por el Via del Departamento de e: ación OCAS-SO-4-2l co y de investigación I siguiente detalle: forma y emitida la cerripción, es necesar lineamientos del Dirativo y de Servicios atrega de viáticos nela Andrade Vásques. Christoph Günterás, se debe considera no el 1 de junio-2019 icipantes deberán as a documentación legan apoyo del Deparen coordinará documento de la co la metodología del via del Deparen coordinará documento de la co la metodología del via del Deparen coordinará documento de la co la metodología del via del Deparen coordinará documento de la cola metodología del via del Deparen coordinará documento de la cola metodología del del cola metodología del via del Deparen coordinará documento de la cola metodología del via del Deparen coordinará documento de la cola metodología del del cola metodología del del cola metodología del cola metodol	on (EE.UU), del 26 al 31 de cerrectorado Académico y de de Relaciones Internacionales, 019-No7, y delegación de se sugiere ubicar los recursos rtificación presupuestaria que rio autorizar el pago de epartamento Financiero y/o se Generales, la emisión de y subsistencia al personal ez, Directora de Relaciones Riegel, Profesor ocasional ar como fecha de salida el 25 de sumir trámites y gastos por al que corresponde para la
RECOMENDACIONES:	Ninguna.		
ANEXOS:	Resolución OCAS-SO-4-201Cotización de pasaje aéreo,		promedio
RESPONSABILIDADES	NOMBRES / CARG	and the second section of the section o	FIRMAS
ELABORADO POR:	Psic. Ind. Diana Sarmient EXPERTA DE EVALUACIÓN Y PERFE TALENTO HUMAN	CCIONAMIENTO DE	19 aug chuto.
APROBADO POR:	Ing. Guillermo Medina A DIRECTOR DE LA UA		Tan Mary



Este es el vuelo más conveniente

→ IDA						dom. 12 may. 2019
GYE	TXL					
Guayaquil	Berlín		Equipaje			
O KEM KLM	18:40	1 escala	16:40 +1	15h	M	~
+ VUELTA						sáb. 18 may. 2019
TXL	GYE					
Berlín	Guayaquil		Equipaje			
C KLM	06:00	2 escalas	17:00	18h	éa.	~

-080 210

Precio final por persona USD 2:106

① USD 1.896

Total 1 persona USD 1.896 Incluye impuestos, tasas y cargos

Siquietto

¡Paga con 2 tarjetas!

Otros vuelos

Filtros más usados

Vuelos c	mas usados on equipaje +	da a la noche +	(Ida a la mai	ñana +			
→ IDA							dom. 12 may. 2019
GYE		TXL					
Guayaq	uil	Berlín		Equipaje			
\bigcirc	American Airl	05:15	2 escalas	11:50 +1	23h 35m	a 🛱	• •
	American Airl	23:10	2 escalas	11:50 +2	29h 40m	a	•
+ VUEL	ΤΔ						sáb. 18 may. 2019
TXL		GYE					sab. 15 may. 2017
Berlín		Guayaquil		Equipaje			
\bigcirc	American Airl	07:20	2 escalas	21:30	21h 10m	as fi	~
Puedes :	sumar puntos AAdvan	tage!					
Incluye im∣ → IDA	rsona USD 1,787 puestos, tasas y cargos		Lic S	FECHA: Y . Diana Pih ECRETARIA G	eay Cantillo	<u></u>	Siguiente dom. 12 may. 2019
GYE Guayaq	uil	TXL Berlín		Equipaje	67		
\bigcirc	American Airl	05:15	2 escalas —o—o—	11:50 +1	23h 35m	A	~
		05:15	2 escalas	11:50 +1	23h 35m	A	~
		23:10	2 escalas	11:50 +2	29h 40m	4	~
← VUEL TXL Berlín	TA	GYE Guayaquil		Equipaje			sáb. 18 may. 2019
\bigcirc	American Airl	07:20	2 escalas	21:30	21h 10m	△	*
	1	07:20	2 escalas	21:30	21h 10m	a (~
	CAS BANK						

Precio con este vuelo - USD 109

Total 1 persona USD 1.787 Incluye impuestos, tasas y cargos

Siguiente

GYE Guayaquil	TXL Berlín		Equipaje			
0 1		2 escalas			Д	
American Airl	05:15	-O-O-	11:50 +1	23h 35m		~
	05:15	2 escalas	11:50 +1	23h 35m		~
	23:10	2 escalas	11:50 +2	29h 40m	<u>a</u>	~
+ VUELTA						sáb. 18 may. 201
TXL	GYE					545. 15 may. 25
Berlín	Guayaquil		Equipaje			
0 1	19:45	2 escalas	21:30 +1	32h 45m		~
recio con este vuelo - USD 95		(A) CONTRACTOR OF THE CONTRACT		ESTATAL DE MILA		
000 70				QUE LA PRESEN		
otal 1 persona USD 1.801		1800	11/	00	19	
ncluye impuestos, tasas y cargos		UNE	FECHA:	30/2/40	L J	
				xill.		Siguiente
		Lie	c. Diana Pir	cay Cantill	0	
			SECRETARIA (
- IDA						dom. 12 may. 20
GYE	TXL					
Guayaquil	Berlín		Equipaje			
C KEN KLM	18:40	1 escala	16:40 +1	15h	ä	~
· VUELTA						sáb. 18 may. 20
TXL.	GYE					
Berlín	Guayaquil		Equipaje			
NLGA KLM	18:50	2 escalas	17:00 +1	29h 10m	@	~
recio con este vuelo + USD 2						
otal 1 persona USD 1.898 ocluye impuestos, tasas y cargos						
						Siguiente
- IDA						dom. 12 may. 20
GYE	TXL					
Guayaquil	Berlín		Equipaje			
		<i>.</i>			n	
NING KLM	18:40	1 escala	16:40 +1	15h	4	~
2:						
VUELTA						sáb. 18 may. 20
ΓXL	GYE					
Berlín	Guayaquil		Equipaje			
		2 escalas	MARIANA AND AND AND AND AND AND AND AND AND		n	
() m.c. KLM	18:50	z escalas	17:00 +1	29h 10m	a 6	~

117

Precio con este vuelo

+ USD 116

Total 1 persona USD 2.012 Incluye impuestos, tasas y cargos

Siguiente

→ IDA dom. 12 may. 2019 GYE TXL Guayaquil Berlín Equipaje 2 escalas Lufthansa 15:01 15:55 +1 17h 54m -0--0sáb. 18 may. 2019 + VUELTA TXL GYE Berlín Guayaquil Equipaje 2 escalas 20:45 20:57 +1 31h 12m UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO Precio con este vuelo CERTIFICO QUE LA PRESENTE + USD 153 ES FIEL COPIA DEL PRIGINAL Total 1 persona USD 2.049 Incluye impuestos, tasas y cargos Siguiente Lic. Diana Pincaly Cantillo SECRETARIA GENERAL (E) + IDA dom. 12 may. 2019 GYE TXL Berlín Guayaquil Equipaje 2 escalas Lufthansa 15:01 15:55 +1 17h 54m + VUELTA sáb. 18 may. 2019 TXL. GYE

Equipaje

23:14

18h 29m

2 escalas

+ USD 536

Berlín

Total 1 persona USD 2.432 Incluye impuestos, tasas y cargos Guayaquil

11:45

Siguiente

+ IDA dom. 12 may. 2019 GYE TXI. Guayaquil Berlín Equipaje 1 escala MI IN KLM 18:40 16:40 +1 15h **← VUELTA** sáb. 18 may. 2019 TXL GYE Berlín Guayaquil Equipaje 2 escalas KLIVS KLM 06:00 17:00 18h

Precio con este vuelo +USD 1.068

Total 1 persona USD 2.964 Incluye impuestos, tasas y cargos

Siguiente

dom. 12 may. 2019

+ IDA

GYE Guayaquil TXL.

Berlín

Equipaje

NIM KLM

18:40

1 escala

2 escalas

16:40 +1

15h

+ VUELTA

TXL Berlín

GYE

Guayaquil

09:05

Equipaje

20:36

18h 31m

sáb. 18 may. 2019

Precio con este vuelo + USD 1.105

Total 1 persona USD 3.001 Incluye impuestos, tasas y cargos

Siguiente



Ofertas exclusivas en tu email

Ingresa tu email

¡Quiero recibirlas!

Recibirás emails promocionales de Despegar.com. Para más información consulta las políticas de privacidad.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DELIORIGINAL.

Lic. Diana Pincay Cantillo SECRETARIA GENERAL (E)

13

Para ventas (02) 3815256

0

Posventa + 593 2 381 5240

Somos Despegar

Nuestro teléfono

Trabaja en Despegar



DIANA ALEXANDRA SARMIENTO ORNA <dsarmientoo@unemi.edu.ec>

Requerimiento de proyección de pasajes, viáticos y subsistencias.

2 mensajes

DIANA ALEXANDRA SARMIENTO ORNA <dsarmientoo@unemi.edu.ec>

24 de abril de 2019, 10:31

Para: HENRY LUIS PEÑAHERRERA VELOZ < hpenaherrerav@unemi.edu.ec>

Cc: VICTOR ANDRES ZARATE ENRIQUEZ <vzaratee@unemi.edu.ec>, RINA JANNETH CARRANZA LOPEZ

<rcarranzal@unemi.edu.ec>

Estimado Mgs. Henry Peñaherrera Veloz - Contador General:

Agradeceré a usted sírvase colaborarnos con una cotización o proyección de pasajes, viáticos y subsistencia, según corresponda, de acuerdo al siguiente detalle:

Evento: NAFSA International Education Conference and Expo

Fecha de salida [25 de mayo-2019] Fecha de retorno [01 de junio-2019]

Ciudad: Washington [EE.UU.] Servidores a participar:

- 1. Guevara Viejó Fabricio
- 2. Riegel Christoph Günter
- 3. Andrade Vásquez Michela

Evento: How Germans Innovate 2019

Fecha de salida [12 de mayo-2019] Fecha de retorno [18 de mayo-2019]

Ciudad: Ruhrgebiet [Alemania]

Servidores a participar:

- 1. Ramírez Anormaliza Richard
- 2. Echeverría Vásquez Huber
- 3. Mieles Cevallos Dolores
- 4. Muñoz Salcedo Martín
- 5. Mendoza Hero Edgar
- Romero Cárdenas Ericka
- 7. Reinoso Sánchez Miguel
- 8. Borja Salinas Elv
- 9. Álvarez Baque Wellington
- 10. Cevallos Ayón Edwin
- 11. Romero Romero Byron
- 12. Serrano Mantilla Gonzalo

gradezco su ayuda.

Saludos.

Psic. Ind. Diana Sarmiento Orna

Móvil: 0958968632

24 de abril de 2019, 13:18

HENRY LUIS PEÑAHERRERA VELOZ < hpenaherrerav@unemi.edu.ec>

Para: DIANA ALEXANDRA SARMIENTO ORNA dsarmientoo@unemi.edu.ec

Cc: VICTOR ANDRES ZARATE ENRIQUEZ <vzaratee@unemi.edu.ec>, RINA JANNETH CARRANZA LOPEZ

<rcarranzal@unemi.edu.ec>

Estimada Dianita, en atención a su requerimiento se remite la información solicitada. Es importante acotar, que el cálculo de viáticos y subsistencia se lo ha efectuado en función de las fechas previas indicadas en su email, por consiguiente, si existe variaciones en cuanto a la fecha de llegada y según disposición de Rectorado, los valores estarían sujetos a cambios. Así también, manifiesto que conforme a lo indicado vía telefónica la actividad de gestión de reservas de boletos aéreos ya no realiza la Sección Contable, en la actualidad la ejecuta la Dirección de Relaciones Interinstitucionales.

NOMBRES	VIÁTICOS	SUBSISTENCIA	TOTAL
PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE NAFSA INTERNATIONAL EDUCATION CONFERENCE AND EXPO, SIEMPRE Y CUANDO LA LLEGADA Y AUTORIZACIÓN DE RECTORADO SEA EL 25 DE			

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DELIORIGINAL.

> Lic. Diana Pinday Cantillo SECRETARIA GENERAL (E)





Memorando N° UNEMI-R-2019-0238-MEM Milagro, 22 de abril de 2019

PARA:

Ing. Guillermo Medina Acuria

DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

ASUNTO: Emisión de informe técnico respecto de la participación de la Institución en el

evento NAFSA International Education Conference and Expo

De mi consideración:

En virtud de lo informado por la MSc. Michela Andrade Vásquez, Directora de Relaciones Interinstitucionales, mediante comunicación UNEMI-RR.II.2019-0098-MEM, respecto del participación de la Institución en la NAFSA International Education Conference and Expo y con base al informe de pertinencia académica ITI-VICE-ACADE-2019-MACR-50 y memorando UNEMI-VICE-ACAD-2019-047-MEM, este rectorado dispone emitir informe técnico, considerando el perfil de la delegación, costos de inscripción y demás detalles que ameriten, los mismos que serán trasladados para análisis, revisión y aprobación de los miembros del Órgano Colegiado Académico Superior.

De igual manera, informo que en vista de las gestiones de este despacho no podré participar de la delegación propuesta para la asistencia al evento antes mencionado.

Con sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente,

Dr. Fabricio Guevara Viejó RECTOR

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO CERTIFICO QUE LA PRESENTE

Lic. Diana Pinchy Cantillo SECRETARIA GENERAL (E)





Memorando Nro. UNEMI-VICE-ACAD-2019-047-MEM

Milagro 18 de Abril de 2019

Ing. Fabricio Guevara Viejó, PhD. **Rector**

De mi consideración -



En atención al Memorando Nro. UNEMI-VICE-ACAD-2019-033A-MEM, suscrito por el Coordinador de Vicerrectorado Académico y de Investigación, recibido en este despacho el 18 de abril de 2019, en el cual solicita "la ubicación de recursos financieros para cubrir costos de inscripción, pasajes, alimentación, movilización, etc. Que incluye la gestión logística del evento "NAFSA INTERNATIONAL EDUCATION CONFERENCE AND EXPO" (...)".

En virtud de lo expuesto, este Vicerrectorado solicita a usted autorice a quen corresponda se ubiquen los recursos financieros necesarios a favor de la delegación que va a participar en el evento en mención: PhD. Fabricio Guevara Viejó, Mgs. Michela Andrade Vásquez y Mgs. Christoph Riegel, a realizarse en Washington (EE.UU.) del 26 al 31 de mayo de 2019.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Ing. Richard Raminez Anormaliza, PhD.

VICERRECTOR ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN

RR.pn



Dirección: Cdla. Universitaria Km. 1 1/2 vía Km. 26 Conmutador: (04) 2715081 - 2715079

Telefax: (04) 2715187 • E-mail: rectorado@unemi.edu.ec Milagro • Guayas • Ecuador Form institución de educación superior, pública, que forma profesionales de calidad, mediante la investigación cientática y la vinculación con la sociedad, a través de un cudela cilculativo holístico, sistemico, por procesos y competencias se sucentes altamente capacitados, infraestructura moderna y tecnología de punta, para contribuir al desarrollo de la región y il país.



Memorando Nro. UNEMI-VICE-ACAD-2019-033A-MEM

Milagro, 27 de marzo de 2019

PARA:

Dr. Richard Ramírez Anormaliza

Rector, Subrogante

ASUNTO: Evento "NAFSA INTERNATIONAL EDUCATION CONFERENCE AND EXPO"

De mi consideración:

Con base a sumilla inserta en hoja de ruta a Memorando N° UNEMI-RR-II-2019-0098-MEM del 26 de marzo de 2019, donde solicita el Rector (S) - Dr. Richard Ramírez Anormaliza, continuar con el proceso, se elabora el Informe. ITI-VICE-ACADE-2019-MACR-50 de fecha 27 de marzo de 2019. en el cual se expone la siguiente recomendación:

Solicitar, disponga a quien corresponda la ubicación de recursos financieros para cuprir: costos de inscripción, pasajes, alimentación, movilización, etc, que incluye la gestión logística del evento "NAFSA INTERNATIONAL EDUCATION CONFERENCE AND EXPO" de los participantes: GUEVARA VIEJO FABRICIO - Rector, MICHELA ANDRADE VÁSQUEZ - Directora de Relaciones Interinstitucionales, MSC. CHRISTOPH RIEGEL, Docente, a realizarse en Washington (EE.UU.) 2019, del 26 de mayo al 31 de mayo de 2019, considerando las fechas de salida y retorno previo y posterior a la conferencia. UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Particular que se informa para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

VICERRECTORADO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN

FECHA: 16 -04 - 2019 HORA: 16:06

Lic. Diana Pinco

SECRETARIA GENERAL

RECIBIDO: P. HOSOA

Ing. Manuel Cedillo Romero

Manual Colors 1

COORDINADOR VICERRECTORADO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN

Referencias:

UNEMI-RR-II-2019-0098-MEM

Dirección: Cdla. Universitaria Km. 1 1/2 vía km. 26 Conmutador: (04) 2715081 - 2715079 Ext. 3107

Telefax: (04) 2715187 Milagro · Guayas · Ecuador

Ser una universidad de docencia e investigación

La UNEMI forma profesionales competentes con actitud proactiva y valores éticos, desariona investigación relevante y oferta servicios qua demanda el sector externo, contribuyendo a desarrollo de la sociedad

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.



Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2019-0098-MEM

Milagro, 26 de marzo de 2019

PARA:

Sr. Dr. Richard Ivan Ramírez Anormaliza

Rector, Subrogante

ASUNTO: NAFSA International Education Conference and Expo 2019

Lic. Diana Pinchy Cantillo SECRETARIA GENERAL 751

CERTIFICO QUE LA PRESENTE

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

De mi consideración:

Estimado Rector, en base a **RESOLUCIÓN OCAS-SO-4-2019-No7**, adoptada a los veintitrés (28) días del mes de febrero de dos mil diecinueve, en la cuarta sesión del Órgano Colegiado Académico Superior se resuelve: aprobar la propuesta de agenda internacional, conferencias y giras académicas 2019; bajo este antecedente informo a su autoridad, sobre la participación de UNEMI en la NAFSA International Education Conference and Expo a desarrollarse del 25 de mayo de 2019 al 1 de junio del 2019 en la ciudad de Washington (EE.UU.).

En antecedente debo participar la exitosa presencia de UNEMI en NAFSA2018 que se realizó en la ciudad de Filadelfia (EE.UU, además de la participación conjunta con otras universidades de Ecuador en un stand dentro de la feria, producto del cual este 2019 también se desarrollaría de la misma manera; como resultado de ello se ha realizado la firma de convenios con universidades de reconocimiento internacional como la Université du Québec à Trois-Rivières (Canadá) y la Universidade Estadual Paulista (Brasil), además de convenios que se encuentran en trámite del proceso interno previo a la firma, como: Atilim University y Immanuel Kant Federal University (Rusia).

La NAFSA es uno de los eventos de educación internacional más grande y dinámico del mundo, con la participación de casi 10,000 profesionales de más de 110 países, dentro del evento encontramos espacios para realizar Networking, talleres con temáticas de interés para el impulso de la internacionalización de la educación e incentivar y promover el intercambio internacional; son oportunidades que ayudan a elevar el conocimiento, habilidades e ideas necesarias para una institución que avanza en su desarrollo profesional.

En el marco de lo expuesto, esta dirección pone en conocimiento la participación de UNEMI en el mencionado programa y solicita por medio de su autoridad al departamento correspondiente, se designe los miembros de la delegación que cumplan con la agenda programada; y posterior a ello, salvo su mejor criterio poner en consideración de los miembros del OCAS, la participación de la delegación a partir del día 25 de mayo de 2019 al 1 de junio de 2019, además del pago de la inscripción al programa, compra de boletos aéreos en consideración de tiempo estimado del viaje entre 10 a 12 horas, viáticos y subsistencia, según corresponda.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

abado	Domingo		Martes	Miercoles		Viernes	Sabado
5.05.2019	26.05.2019	Lunes 27.05.2019	28.05.2019	29.05.2019	Jueves 30.05.2019	The second secon	01.06.2019
	Preconference morning Program 7:15-8:15 am		Expo Hall	Career Chat: Locate New Research and Scholarship Online with Research Connections, 8:30 AM 9:30 AM	The Role of Geopolitics in International	Leveraging Partnerships for Sustainable Global	01.00.2019
*, : ::: * • **	* , *	Orientation for Participants Based Outside of the United States, Location: PCC, Room 114, 10:00 AM - 11:30 AM	U.S. Higher Education Partnership Fair, 10:30 AM - 1:00 PM	Session: The Art and	Education, 9:00 AM - 10:15 AM	Advancing Campus Internationalization: Successful Strategies , 10:00 AM - 11:15 AM	Z
nos -		Commonwealth	200 January	Developing Sustainable International Partnerships and Academic Collaborations, 11:30 AM - 12:30 PM	Country Fair: Updates on Country and Regional Higher Education, 10:00 AM - 12:00 PM	Closing Plenary Address: Shankar Vedantam, 11:30 AM - 12:30 PM	8
Salida de Ecuador	Preconference Workshop 8:30			AM - 1:30 PM	Express Lunch, 11:30 AM - 1:30 PM		
Salida de	am - 6:00 pm, costo adicional, lista en adjunto (lista en el	Latin America Forum, 13:30 - 16:30h, Additional costs:	PM - 2:00 PM	Funding for Mobility and Cooperation, 1:00 PM - 2:00 PM	Unlocking the Power of an International Student Exchange Agreement, 1:00 PM - 2:00 PM		
	adjunto)	\$79.00	Enhancing On-Campus Global Learning: The Case of a Japanese University, 2:30 PM - 3:30 PM		F	. NAFSA: Closing Celebration—Look Ahead to St. Louis,	
•	_	Education Abroad Knowledge Community, 4:30 PM - 5:15 PM,	Opening Plenary Address: Dr. Madeleine K. Albright and Gen. Colin Powell, 4:00 PM - 5:30 PM	Wednesday Plenary Address:		12:30 PM - 20:00 PM	

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NEM FECHA: 30 S/CO

Lic. Diana Pinday Cantillo SECRETARIA GENERAL (E)

			NAFSA Embassy Evening, 6:30 PM - 8:30 PM (costo adicional)	DAAD Reception		
--	--	--	---	----------------	--	--

Lic. Diana Pincal Cantillo

Sabado	Domingo	Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	Viernes	Sabado	€ 2
5.05.2019	26.05.2019	27.05.2019	28.05.2019	29.05.2019	30.05.2019	31.05.2019	01.06.2019	
	Preconference morning Program 7:15- 8:15 am	Orientation for Participants Based Outside of the United States, Location: PCC,	First-Timers Orientation, 9:15 AM - 10:00 AM Open Meeting: Education Abroad Newcomers, 10:15 AM - 11:15 AM Using Mindfulness in Teaching Strategies for Intercultural	Tools to Integrate Intercultural Understanding into the Curriculum, 8:30 AM - 9:30 AM Career Center Session: Navigating the Alphabet Soup of International Education Conferences, 10:00 AM - 11:00 AM Global Partner	Preparing Graduates for Their Global Future, 9:00 AM - 10:15 AM Member Interest Group Open Meeting:	Poster Fair: Internationalizing the Campus, 9:00 AM - 10:30 AM		UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO- CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL PRIGINAL ECHA: 3057019
		Room 114, 10:00 AM - 11:30 AM	Awareness, 11:30 AM - 12:30 PM	English, 11:30 AM - 12:30 PM Express Lunch, 11:30	Education for _ Persons with Disabilities, 11:30 AM - 12:30 PM	Vedantam, 11:30 AM - 12:30 PM	Lic. D	liana Pipcay Cantillo RETARIA GENERAL (E)
			Express Lunch, 11:30 AM - 1:30 PM	AM - 1:30 PM	Express Lunch, 11:30 AM - 1:30 PM			
Salida de ECUADOR	Preconference -Workshop 8:30 am - 6:00 pm, costo adicional,			Intercultural Collaborations: Critically Consuming	International Education As an Academic Discipline: Advocating Within Our Institutions, 1:00 PM - 2:00 PM	-		
vi	lista en adjunto (lista en el		Refreshment Break, 2:15 PM - 2:45 PM	Member Interest Group Open Meeting: Latin	Introduction to Establishing Medical Short-Term		<i>).</i>	

· ·

,	aajuntoj	Latin America Forum, 13:30 - 16:30h, Additional costs: \$79.00	Ethical Internationalization in Practice: A Discussion for All International Educators, 2:30 PM - 3:30 PM	America, 2:30 PM 3:30 PM	- Programs, 2:30 PM - 3:30 PM	NAFSA: Closing Celebration—Look Ahead to St. Louis, 12:30 PM - 20:00	
		Teaching, Learning, and Scholarship Knowledge Community, 4:30 PM - 5:15 PM	Opening Plenary Address: Dr. Madeleine K. Albright and Gen. Colin Powell, 4:00 PM - 5:30 PM	Wednesday Plenary	Thursday Plenary	PM	
	·	Teaching, Learning, and Scholarship	Opening Celebration: A Special Night at the Smithsonian, 7:00 PM - 10:00 PM	Address: José Andrés, 4:00 -PM - 5:30 PM	Address: Doris Kearns Goodwin, 4:00 PM - 5:30 PM		e e e e e e e e e e e e e e e e e e e

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Lic. Diana Pincay Cantillo SECRETARIA GENERAL (C)



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO Informe Técnico Institucional

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DELLORIGINAL

INFORME ITI-VICE-ACADE-2019-MACR-50

INFORME TECNICO DE FACTIBILIDAD DE PARTICIPACION EN Diana Pincay Cantillo EVENTO "NAFSA INTERNATIONAL EDUCATION CONFERENCE CRETARIA GENERAL (E) AND EXPO", POR PARTE DE DELEGACION DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

OBJETIVO DEL ESTUDIO:	Informar sobre requerimiento del Rectorado en evento de capacitación denominado NAFSA INTERNATIONAL EDUCATION CONFERENCE AND EXPO.	FECHA:
SOLICITADO POR:	Ing. Richard Ramírez Anormaliza, PhD. RECTOR, SUBROGANTE	27.03.2019
ELABORADO POR:	Ing. Manuel Cedillo Romero COORDINADOR DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN	HORA:
	TO STORM DON'T DE L'ICERRECTORADO ACADEMICO Y DE INVESTIGACIÓN	12:30

	COORDINADOR DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN	12:30				
ASUNTO:	Informe análisis de factibilidad y aval académico de pertinencia del requerimiento realizado por el Rectorado, en el evento NAFSA INTERNATIONAL EDUCATION CONFERENCE AND EXPO.					
ALCANCE:	Informar sobre lo requerido por el Rectorado, en el evento NAFSA INTERNATEDUCATION CONFERENCE AND EXPO, -Washington (EE.UU.) 2019, del 26 de mayo a mayo de 2019, en base a la solicitud, según sumilla en memorando N° UNEMI-RR-II-201 MEM					
ANTECEDENTES:	Mediante sumilla inserta en hoja de ruta a Memorando Nº UNEMI-RR-II-2019 marzo de 2019, solicita el Rector (S) — Dr. Richard Ramírez Anormaliza, continuo base al documento referido, suscrito por Mgs. Michela Andrade Vásquez, Dir Interinstitucionales, en atención a RESOLUCION OCAS-SO-4-2019-No7, adoptad 2019, donde se aprueba la propuesta de la agenda internacional, conferencia 2019, informa a la máxima autoridad, sobre la participación de UNEMI en la Education Conference and Expo a desarrollarse en Washington (EE.UU.), del 2 mayo de 2019, con un costo de \$1,000.00 por participante y solicita por medio departamento correspondiente, se designe los miembros de la delegación que o programada, y posterior a ello poner en consideración de los miembros del OCA la delegación a partir del día 25 de mayo de 2019, además del pago de la insocompra de boletos aéreos en consideración del tiempo estimado del viaje el viáticos y subsistencias según corresponda.	uar con el proceso en rectora de Relaciones la el 28 de febrero de s y giras académicas NAFSA Internacional 26 de mayo al 31 de de esta autoridad al cumpla con la agenda S, la participación de				
IARCO JURÍDICO EFERENCIAL:	CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Artículo 234 El Estado garantizará la formación y capacitación continua de servidores públicos a través de las escuelas, institutos, academias y program capacitación del sector público; y la coordinación con instituciones nacionales e i operen bajo acuerdos con el Estado. LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Art. 6 Derechos de los profesores o profesoras e investigadores o investigado capacitación periódica acorde a su formación profesional y la cátedra que impainmentive la superación personal académica y pedagógica. Art. 156 Capacitación y perfeccionamiento permanente de los profesore investigadores o investigadoras En el Reglamento de Carrera y Escalafi Investigador del Sistema de Educación Superior se garantizará para las univercapacitación y perfeccionamiento permanentes. En los presupuestos de las institude educación superior constarán de manera obligatoria partidas especiales destina planes de becas o ayudas económicas para especialización o capacitación y año se LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO Artículo 23 Derechos de las servidoras y los servidores públicos Son derecho las servidoras y servidores públicos: q) Recibir formación y capacitación contestado, para lo cual las instituciones prestarán las facilidades. Artículo 52 De las atribuciones y responsabilidades de las Unidades de Adminis Humano Las Unidades de Administración del Talento Humano, ejercerán las sigu y responsabilidades: p) Coordinar anualmente la capacitación de las y los servidores públicos: p) servidores públicos: p) servidores públicos de las y los servidores públicos: p) servidores públicos de las y los servidores públi	as de formación o nternacionales que pras h) Recibir una arta, que fomente e es o profesoras e es o profesoras e es o profesoras e esidades públicas su ciones del sistema adas a financiar abático. Is irrenunciables de inua por parte del tración del Talento				

y responsabilidades: p) Coordinar anualmente la capacitación de las y los servidores con la Red de Formación y Capacitación Continuas del Servicio Público; y,

20.04.2018





UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO Informe Técnico Institucional

NORMA TÉCNICA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

Artículo 14.- De la capacitación no programada.- La autoridad nominadora previo informe favorable de la UATH Y certificación presupuestaria en función de los requerimientos institucionales, podrá ejecutar eventos de capacitación que no se encuentren considerados en el plan de capacitación institucional.

Art. 25.- Servicios especializados de capacitación.- Las UATH institucionales para la ejecución del plan de capacitación institucional debidamente aprobado y presupuestado, podrán contratar servicios especializados de capacitación, con personas naturales y/o jurídicas del sector público o privado.

Art. 29.- De las capacitaciones en el exterior.- En el caso de eventos de capacitación que se realicen en el exterior, el proveedor del servicio no requiere estar calificado por la UATH.

NORMAS DE CONTROL INTERNO

402-02 Control previo al compromiso.- Se denomina control previo, al conjunto de procedimientos y acciones que adoptan los niveles directivos de las entidades, antes de tomar decisiones, para precautelar la correcta administración del talento humano, financieros y materiales.

407-06 Capacitación y entrenamiento continuo.- Los directivos de la entidad promoverán en forma constante y progresiva la capacitación, entrenamiento y desarrollo profesional de las servidoras y servidores en todos los niveles de la entidad, a fin de actualizar sus conocimientos, obtener un mayor rendimiento y elevar la calidad de su trabajo.

LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Art. 41.- Órdenes Superiores.- Ningún servidor, funcionario o empleado de las instituciones del Estado, podrá ser relevado de su responsabilidad legal alegando el cumplimiento de órdenes superiores, con respecto al uso ilegal, incorrecto o impropio de los recursos públicos de los cuales es responsable. Los servidores públicos podrán objetar por escrito, las órdenes de sus superiores, expresando las razones para tal objeción. Si el superior insistiere por escrito, las cumplirán, pero la responsabilidad recaerá en el superior. Esta disposición se aplicará en armonía con lo dispuesto en la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa.

Art. 54.- Responsabilidad en los procesos de estudio, contratación y ejecución.- Las autoridades, dignatarios, funcionarios y servidores que tengan a su cargo la dirección de los estudios y procesos previos a la celebración de los contratos públicos, tales como de construcción, provisión, asesoría, servicios, arrendamiento, concesiones, delegaciones, comodato y permuta, serán responsables por su legal y correcta celebración; y aquellos a quienes correspondan las funciones de supervisión, control, calificación o dirección de la ejecución de los contratos, serán responsables de tomar todas las medidas necesarias para que sean ejecutadas con estricto cumplimiento de las estipulaciones contractuales, los programas, costos y plazos previstos. La Contraloría General del Estado establecerá las responsabilidades a que hubiere lugar en esta materia.

DETALLE/CUERPO/CONTENIDO:

En atención a sumilla inserta en hoja de ruta de Memorando Nº UNEMI-RR-II-2019-0098-MEM del 26 de marzo de 2019, donde solicita el Rector (S) — Dr. Richard Ramírez Anormaliza, continuar con el proceso en base al documento referido, suscrito por Mgs. Michela Andrade Vásquez, Directora de Relaciones Interinstitucionales, este Vicerrectorado Académico, pone a consideración la participación del evento de los siguientes servidores, cuyos perfiles se ajusta a las atribuciones, responsabilidades y experiencias en el campo de relaciones internacionales, vinculante al rol de sus actividades y cargos de la gestión académica y administrativa dentro de la institución: GUEVARA VIEJO FABRICIO - Rector, MICHELA ANDRADE VÁSQUEZ - Directora de Relaciones Interinstitucionales, MSC. CHRISTOPH RIEGEL, Docente, bajo el siguiente detalle:



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO Informe Técnico Institucional

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Lic. Diana Pincay Cantillo

EVENTO	FECHAS / LUGAR	DELEGACIÓN	OBJETIVO
NAFSA International Education Conference and Expo	Del 26 de mayo al 31 de mayo de 2019 Washington (EE.UU.)	Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo RECTOR	Networking con instituciones internacionales de apoyo educativo
		MSc. Michela Andrade Vásquez DIRECTORA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	(becas, etc.), con asistencia a simposios y presentaciones sobre internacionalización de instituciones de
		MSc. Christoph Riegel DOCENTE	educación superior, asistencia a workshops con temática de Relaciones Internacionales
			•

Costos de inscripción por participante: \$1,000.00

- En virtud que el programa NAFSA es uno de los eventos de educación internacional más grande y
 dinámico del mundo, con participación de casi 10,000 profesionales de más de 110 países donde se
 pueden realizar redes o vínculos estratégicos de cooperación interinstitucional. Se destacan los
 programas, productos y servicios diversos e innovadores que promueven el futuro de la educación y
 el intercambio internacional o movilidad entre estudiantes y/o profesores.
- Los perfiles profesionales invitados son administrativos de institutos de educación superior del Departamento de Relaciones internacionales, con el propósito de compartir experiencias y visionar las tendencias en educación superior a nivel internacional, el encuentro más grande en el campo de educación internacional permite marcar relaciones con representantes estratégicos de las IES a nivel global; en las que se participará en exposiciones, seminarios, sesiones presentaciones de expositores con el más alto prestigio en su campo de especialización, que permitirán aprender de las experiencias del resto de instituciones.
- El programa se ajusta a las necesidades institucionales y de la gestión de la autoridad, con un aporte
 a la academia y gestión administrativa en tendencias y experiencias para las relaciones
 internacionales, además de la vinculación con instituciones de educación superior extranjeras.

	PLAN DE ACC	IÓN:	
	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
	nte informe técnico para continuar con el acorde a las instrucciones de la máxima	Vicerrectorado Académico y de Investigación	27-03-2019
	ente informe técnico de factibilidad y nica para la revisión y análisis respectivo áxima autoridad.	Rectorado	28-03-2019
CONCLUSIONES:	acciones que les permitirá o globalizada, permitiéndonos la	s y análisis de pertinencia acadén s pertinente con la gestión realizad expandir nuestra perspectiva loca internacionalización de nuestra In je basado en las experiencias de IES	a por los participa las, al a una perspectiva stitución de Educación



Informe Técnico Institucional

ELABORADO POR:	Ing. Manuel Cedillo Romero COORDINADOR DE VICERECTORADO ACADÉMICO Y DE	South ?		
RESPONSABILIDADES	NOMBRES / CARGOS	FIRMAS		
	Memorando Nro. UNEMI-RR-II-2019-0098-MEM			
RECOMENDACIONES:	 Solicitar, disponga a quien corresponda la ubicación costos de inscripción, pasajes, alimentación, moviliz logística del evento "NAFSA INTERNATIONAL E EXPO®" de los participantes: GUEVARA VIEJO FABR VÁSQUEZ - Directora de Relaciones Interinstitucio Docente, a realizarse en Washington (EE.UU.) 2019, considerando las fechas de salida y retorno previone. 	ración, etc, que incluye la gestión DUCATION CONFERENCE AND ICIO - Rector, MICHELA ANDRADE nales, MSC. CHRISTOPH RIEGEL, del 26 de mayo al 31 de mayo do		
	 Que, el programa se ajusta a las necesidades institucionales y de la gestión de autoridad, con un aporte a la academia y gestión administrativa en tendencias experiencias para las relaciones internacionales, además de la vinculación dinstituciones de educación superior extranjeras. Que, el perfil de los participantes se vincula a las atribuciones, responsabilidades experiencias en el campo de relaciones internacionales, vinculante al rol de sactividades y cargos de la gestión académica y administrativa dentro de la institución. Que, los criterios vertidos en el presente informe son enfoques alineados al cumplimier de la misión y visión de nuestra institución; puntos de vista que son sujeto a mejor criterios para la decisión de las autoridades. 			

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DELI ORIGINAL
DINEMI
FECHA: DO S 7009

Lic. Diana Pincal Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

a serie. 🕶

Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2019-0098-MEM

Milagro, 26 de marzo de 2019

PARA:

Sr. Dr. Richard Ivan Ramírez Anormaliza

Rector, Subrogante

ASUNTO: NAFSA International Education Conference and Expo 2019

De mi consideración:

Estimado Rector, en base a RESOLUCIÓN OCAS-SO-4-2019-No7, adoptada a los veintitrés (28) días del mes de febrero de dos mil diecinueve, en la cuarta sesión del Órgano Colegiado Académico Superior se resuelve: aprobar la propuesta de agenda internacional, conferencias y giras académicas 2019; bajo este antecedente informo a su autoridad, sobre la participación de UNEMI en la NAFSA International Education Conference and Expo a desarrollarse del 26 al 31 de mayo del 2019 en la ciudad de Washington (EE.UU.).

En antecedente debo participar la exitosa presencia de UNEMI en NAFSA2018 que se realizó en la ciudad de Filadelfía (EE.UU, además de la participación conjunta con otras universidades de Ecuador en un stand dentro de la feria, producto del cual este 2019 también se desarrollaría de la misma manera; como resultado de ello se ha realizado la firma de convenios con universidades de reconocimiento internacional como la Université du Québec à Trois-Rivières (Canadá) y la Universidade Estadual Paulista (Brasil), además de convenios que se encuentran en trámite del proceso interno previo a la firma, como: Atilim University y Immanuel Kant Federal University (Rusia).

La NAFSA es uno de los eventos de educación internacional más grande y dinámico del mundo, con la participación de casi 10,000 profesionales de más de 110 países, dentro del evento encontramos espacios para realizar Networking, talleres con temáticas de interés para el impulso de la internacionalización de la educación e incentivar y promover el intercambio internacional; son oportunidades que ayudan a elevar el conocimiento, habilidades e ideas necesarias para una institución que avanza en su desarrollo profesional.

En el marco de lo expuesto, esta dirección pone a conocimiento y consideración la participación de UNEMI en el mencionado evento y solicita por medio de su autoridad al departamento correspondiente, se designe los miembros de la delegación que cumplan con la agenda programada y se les autorice: el pago de la inscripción al evento, compra de boletos aéreos, viáticos y subsistencia, según corresponda.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Dirección: Cdla. Universitaria Km. 1 ½ vía Km.26 Conmutador: (04) 2715081 - 2715079

Telefax: (04) 2715187 * E-mail: rectorado@unemi.edu.ec www.unemi.edu.ec

Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2019-0098-MEM

Milagro, 26 de marzo de 2019

Mgs. Michela Marisol Andrade Vasquez

DIRECTORA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Anexos:

- resoluciÓn_ocas-so-4-2019-no70575512001553209972.pdf



Que, el artículo 425 de la Constitución de la República del Ecuador, manda: "El orden jerárquico de aplicación de las normas será el siguiente: La Constitución; (...) las leyes orgánicas; las leyes ordinarias; (...) reglamentos; (...) resoluciones; y los demás actos y decisiones de los poderes públicos. (...)";

Que, el artículo 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPFP, prevé: "Certificación Presupuestaria. - Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria.";

Que, el artículo 178 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPFP, prevé: "Sanciones por comprometer recursos públicos sin certificación presupuestaria. - Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos ni autorizar o contraer obligaciones, sin que conste la respectiva certificación presupuestaria. Los funcionarios responsables que hubieren contraído compromisos, celebrado contratos o autorizado o contraído obligaciones sin que conste la respectiva certificación presupuestaria serán destituidos del puesto y serán responsables personal y pecuniariamente.";

Que, el artículo, 10 del Código Orgánico Administrativo determina que: "Principio de participación. Las personas deben estar presentes e influir en las cuestiones de interés general a través de los mecanismos previstos en el ordenamiento jurídico";

Que, el artículo 3 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, señala: "Recursos Públicos.-Para efecto de esta Ley se entenderán por recursos públicos, todos los bienes, fondos, títulos, acciones, participaciones, activos, rentas, utilidades, excedentes, subvenciones y todos los derechos que pertenecen al Estado y a sus instituciones, sea cual fuere la fuente de la que procedan, inclusive los provenientes de préstamos, donaciones y entregas que, a cualquier otro título realicen a favor del Estado o de sus instituciones, personas naturales o jurídicas u organismos nacionales o internacionales.

Los recursos públicos no pierden su calidad de tales al ser administrados por corporaciones, fundaciones, sociedades civiles, compañías mercantiles y otras entidades de derecho privado, cualquiera hubiere sido o fuere su origen, creación o constitución hasta tanto los títulos, acciones, participaciones o derechos que representen ese patrimonio sean transferidos a personas naturales o personas jurídicas de derecho privado, de conformidad con la ley.";

Que, el artículo 77 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, señala: "Máximas autoridades, titulares y responsables. - Los Ministros de Estado y las máximas autoridades de las instituciones del Estado, son responsables de los actos, contratos o resoluciones emanados de su autoridad. (...)";

Que, el artículo 65 del Estatuto de Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva, ERJAFE, determina: "Acto Administrativo. - Es toda declaración unilateral efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales de forma directa."

Que, el artículo 78 del Estatuto de Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva, ERJAFE, determina: "El hecho administrativo es toda actividad material, traducida en operaciones técnicas o actuaciones físicas, ejecutadas en ejercicio de la función administrativa, productora de efectos jurídicos directos o indirectos, ya sea que medie o no una decisión de acto administrativo previo."

Que, el artículo 124 del Estatuto de Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva, ERJAFE, determina: "Ejecutividad. - Los actos de la Administración Pública serán ejecutivos, salvo las excepciones establecidas en esta norma y en la legislación vigente. Se entiende por ejecutividad la obligación que tienen los administrados de cumplir lo dispuesto en el acto administrativo.";

Que, el artículo 125 del Estatuto de Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva, ERJAFE, determina: "Efectos. - 1. Los actos administrativos o de simple administración de la Administración Pública sujetos al Derecho Administrativo se presumirán válidos y producirán efectos desde la fecha en que se

Página 2 de 6

Milagro • Guayas • Ecuador

actifud proactiva y valores eticos, desarrolla investigación refevante y oferta servicios que demanda al sector externa, contribuyendo al

www.unemi.edu.ec



RESOLUCIÓN OCAS-SO-4-2019-Nº7

EL ÓRGANO COLEGIADO ACADÉMICO SUPERIOR

CONSIDERANDO

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.";

Que, el artículo 234 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "El Estado garantizará la formación y capacitación continua de las servidoras y servidores públicos a través de las escuelas, institutos, academias y programas de formación o capacitación del sector público; y la coordinación con instituciones nacionales e internacionales que operen bajo acuerdos con el Estado.";

Que, el artículo 343 de la Constitución de la República del Ecuador, manda: "El sistema nacional de educación tendrá como finalidad el desarrollo de capacidades y potencialidades individuales y colectivas de la población, que posibiliten el aprendizaje, y la generación y utilización de conocimientos, técnicas, saberes, artes y cultura. El sistema tendrá como centro al sujeto que aprende, y funcionará de manera flexible y dinámica, incluyente, eficaz y eficiente. (...)";

Que, el artículo 347 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: "Será responsabilidad del Estado: 8. Incorporar las tecnologías de la información y comunicación en el proceso educativo y propiciar el enlace de la enseñanza con las actividades productivas o sociales.";

Que, el artículo 349 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: "El Estado garantizará al personal docente, en todos los niveles y modalidades, estabilidad, actualización, formación continua y mejoramiento pedagógico y académico; una remuneración justa, de acuerdo a la profesionalización, desempeño y méritos académicos. La ley regulará la carrera docente y el escalafón; establecerá un sistema nacional de evaluación del desempeño y la política salarial en todos los niveles. Se establecerán políticas de promoción, movilidad y alternancia docente.";

Que, el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.";

Que, el artículo 353 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: "El sistema de educación superior se regirá por: 1. Un organismo público de planificación, regulación y coordinación interna del sistema y de la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva. 2. Un organismo público técnico de acreditación y aseguramiento de la calidad de instituciones, carreras y programas, que no podrá conformarse por representantes de las instituciones objeto de regulación.";

Que, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, señala: "El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la constitución. (...)";

Que, el artículo 424 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: "La Constitución es la norma suprema y prevalece sobre cualquier otra del ordenamiento jurídico. Las normas y los actos del poder público deberán mantener conformidad con las disposiciones constitucionales; en caso contrario carecerán de eficacia jurídica. (...)";

Página 1 de 6

samolio de la sorgadad